

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXII Legislatura Núm. 4

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2019

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles tres de julio de dos mil diecinueve Pág. 06

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto, por el que se adiciona un apartado "c" al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas Pág. 18

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa

Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía; al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Pág. 19

- Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serma, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo Febrero-Abril 2019 Pág. 19

- Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a la proposición por el que el Pleno de la

Sexagésima Segunda Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que en su papel de parte investigadora y acusadora de los elementos de la Cecop, en la causa penal 03/2018, respete íntegramente los principios de actuación de la Fiscalía General del Estado tales como los de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución General de la República; y al presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al juez conocedor de la causa penal 03/2018, substanciada ante el Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del distrito Judicial de Tabares, y que instauró en contra de los elementos de la Cecop, se apeguen a los principios constitucionales y de derechos humanos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fundamentalmente el principio Pro Homine o Propersona; así como también a los principios rectores del procedimiento penal; remitido a esta comisión mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00569/2018; así como la excitativa remitida a esta comisión por medio del oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01112/2019. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido Pág. 19

- Oficio signado por el ciudadano Dionicio Merced Pichardo García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 Pág. 19

- Oficio suscrito por el ciudadano Miguel Morán Camarillo, director general de Asistencia a la Planeación y al Desarrollo Comunitario, con el que comunica que ninguno de los planes que han presentado los municipios, contienen los lineamientos como metas, indicadores y plan de inversiones, como lo exige la ley de planeación Pág. 19

- Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno

dependiente a la Secretaría de Gobernación; y Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Pág. 19

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7 y se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillen. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 20

- Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 19 bis de la Ley Número 102 de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019 Pág. 26

- Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 23 Bis de la Ley Número 108 de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019 Pág. 26

- Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 19 bis de la Ley Número 105 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019 Pág. 27

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de conformidad con lo establecido por los

artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos del Municipio del Estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 27

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a los 81 Ayuntamientos Municipales del Estado, para que al momento de realizar actos de enajenación, permuta o donación de sus bienes muebles o inmuebles, observen los lineamientos establecidos por los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, generando el expediente respectivo para en su momento enviarlo al Congreso del Estado o en su defecto a la Auditoría Superior del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 29

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base a la división de poderes y competencias, exhorta respetuosamente al licenciado Juan José Castro Justo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Entidad, para que comparezca ante ésta Soberanía, a la brevedad posible considerando que el ciclo agrícola Primavera-Verano está en proceso, con el objetivo de informar los avances en la ejecución del presupuesto aprobado y etiquetado por este Congreso,

para el sector agropecuario en el Presupuesto de Egresos 2019. asimismo, sobre la producción en cada subistemas producto que se cultiva en el campo guerrerense, en general de los Programas de la Secretaría a su cargo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 34

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Adalid Pérez Galeana, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro País, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 37

#### INTERVENCIONES

- De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre las violaciones a los derechos humanos en el Estado de Guerrero

Pág. 42

- Del diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al avance del Programa del Fertilizante

Pág. 45

- Del diputado Heriberto Huicochea Vázquez, sobre el papel, atribuciones, funciones y situación jurídica de los servidores de la Nación en la Ejecución de los Programas de Bienestar

Pág. 46

#### CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 57

Presidencia  
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

García Guillen Mariana Itallitzin, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso a la presente sesión, previa justificación Aracely Alhelí Alvarado González, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Eunice Monzón García y la diputada Nilsan Hilario Mendoza y el diputado Arturo Martínez Nuñez, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Ossiel Pacheco Salas.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 20 minutos del día miércoles 10 de Julio de 2019, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al mismo.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles tres de julio de dos mil diecinueve.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto, por el que se adiciona un apartado "c" al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía; al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

II. Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo Febrero-Abril 2019.

III. Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a la proposición por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que en su papel de parte

investigadora y acusadora de los elementos de la Cecop, en la causa penal 03/2018, respete íntegramente los principios de actuación de la Fiscalía General del Estado tales como los de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución General de la República; y al presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al juez conoedor de la causa penal 03/2018, substanciada ante el Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del distrito Judicial de Tabares, y que instauró en contra de los elementos de la Cecop, se apeguen a los principios constitucionales y de derechos humanos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fundamentalmente el principio Pro Homine o Propersona; así como también a los principios rectores del procedimiento penal; remitido a esta comisión mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00569/2018; así como la excitativa remitida a esta comisión por medio del oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01112/2019. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el ciudadano Dionicio Merced Pichardo García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Miguel Morán Camarillo, director general de Asistencia a la Planeación y al Desarrollo Comunitario, con el que comunica que ninguno de los planes que han presentado los municipios, contienen los lineamientos como metas, indicadores y plan de inversiones, como lo exige la ley de planeación.

VI. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente a la Secretaría de Gobernación; y Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

#### Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7 y se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillen. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 19 bis de la Ley Número 102 de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

c) Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 23 Bis de la Ley Número 108 de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

d) Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 19 bis de la Ley Número 105 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

#### Cuarto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos del Municipio del Estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a los 81 Ayuntamientos Municipales del Estado, para que al momento de realizar actos de enajenación, permuta o donación de sus bienes muebles o inmuebles, observen los lineamientos establecidos por los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, generando el expediente respectivo para en su momento enviarlo al Congreso del Estado o en su defecto a la Auditoría Superior del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base a la división de poderes y competencias, exhorta respetuosamente al licenciado Juan José Castro Justo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Entidad, para que comparezca ante ésta Soberanía, a la brevedad posible considerando que el ciclo agrícola Primavera-Verano está en proceso, con el objetivo de informar los avances en la ejecución del presupuesto aprobado y etiquetado por este Congreso, para el sector agropecuario en el Presupuesto de Egresos 2019. asimismo, sobre la producción en cada subsistemas producto que se cultiva en el campo guerrerense, en general de los Programas de la Secretaría a su cargo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Adalid Pérez Galeana, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro País, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre las violaciones a los derechos humanos en el Estado de Guerrero.

b) Del diputado Héctor Ocampo Arcos, en relación al avance del Programa del Fertilizante.

c) Del diputado Heriberto Huicochea Vázquez, sobre el papel, atribuciones, funciones y situación jurídica de los servidores de la Nación en la Ejecución de los Programas de Bienestar.

Sexto.- Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 10 de Julio de 2019.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia de diputados y diputadas, por lo que continuamos con un total de 9 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a" en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 03 de Julio del 2019, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con trece minutos del día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galena Adalid, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró

quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen asimismo informó que solicitó permiso para faltar la diputada Aracely Alheli Alvarado González, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Eunice Monzón García, y para llegar tarde el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Eunice Mozón García, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.-“Actas”:** **a)** Acta de Instalación de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil diecinueve. **c)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la recomendación general número 37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas”. **II.** Oficio suscrito por el diputado Martín Enrique Castillo Ruz, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el cual remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a realizar los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que permitan dar continuidad a las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal antes denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio signado por el licenciado David Leonardo Flores Montoya, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar

y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo 013 por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, las duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 173/SE/20-07-2018 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del órgano de gobierno municipal del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y las constancias que acreditan la personalidad jurídica de los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero. **VI.** Oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión Especial de la Regionalización de la Sierra del Estado de Guerrero para la armonía y desarrollo de sus pueblos, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión, comprendido del 29 de enero al 08 de mayo del año en curso. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo 16 de enero al 15 de abril de 2019. **VIII.** Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00122/2018, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor

Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la Región de la Montaña. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IX.** Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00997/2019, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) Ejercicio Fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **X.** Oficio signado por el maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita se le otorgue al Estado de Guerrero se aplique el beneficio que se otorgó al Estado de Tabasco, con la tarifa f1, para el sector educativo especialmente a los colegios de bachilleres. **XI.** Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la petición que presentó el ciudadano Carlos Alberto González Campo, mediante el cual solicitó a esa comisión, se hiciera de su conocimiento el contenido del oficio número 361/2019, de fecha 13 febrero del año en curso; y remite copia de la recomendación número 059/2018 y copia del oficio número 361/2019. **XII.** Oficio suscrito por el ciudadano Julián Castro Santos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, por medio del cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. **XIII.** Oficio signado por los ciudadanos Alberto de los Santos Díaz y Rossana Bernal Maldonado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la aprobación para que la comunidad del "Posquelite", pertenezca legal y formalmente al citado municipio. **XIV.** Oficio suscrito por los ciudadanos



Efrén Ángel Romero Sotelo y Eleazar Marín Quebrado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitan se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente administrativo número TCA/SRI/34/2014. **XV.** Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual hace del conocimiento de las diversas irregularidades en la aplicación de recursos financieros del citado municipio. **XVI.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos Políticos dependiente a la Secretaría de Gobernación; dirección general de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos de la subsecretaría Fiscal Federal de Legislación y consulta dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía. **Tercero.-“Iniciativas:** **a)** De decreto por el que se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero, Número 158. Suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** Oficio suscrito por la ciudadana Julia Guevara Melo, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 bis de la Ley Número 121 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. **Cuarto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los ayuntamientos del municipio del estado, aprobar su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, sin intervención de autoridad alguna. **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Raúl Chávez

Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de Trabajo y Previsión Social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los órganos de control interno y en consecuencia procedan a su instalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), doctor Víctor Villalobos Arambula, y al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la secretaria de bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del programa 3x1 para migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el Estado de Guerrero; asimismo, considere destinar recursos extraordinarios, provenientes del plan de austeridad instrumentados por la Federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas federales bajo su responsabilidad, entre ellos, el programa 3x1 para migrantes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de las secretarías General de Gobierno y de Seguridad Pública, presente un informe detallado a esta Soberanía acerca de los términos en los cuales se ha acordado con el Gobierno Federal la participación de la Guardia Nacional en las coordinaciones regionales de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo y Chilapa, señalando las responsabilidades sobre la función de seguridad pública que adquieren la Federación, Estado y Municipios involucrados, a efecto de que esta Soberanía pueda contribuir, en un marco de respeto al ámbito de competencia de los poderes públicos, a la definición de los criterios de coordinación que den lugar a la firma de los convenios correspondientes entre los tres órdenes de gobierno, dirigidos a la correcta implementación de los objetivos de la Guardia Nacional, conforme a la Ley General en la materia. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.-“Intervenciones”:** **a)** De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre el uso de la fuerza de los cuerpos policíacos. **b)** Del diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al primer aniversario de la elección presidencial 2018. **c)** Del diputado Héctor Ocampo Arcos, con relación al programa de fertilizante. **Sexto.-“Clausura”:** **a)** De la

sesión. Concluida la lectura, desde su escaño el diputado Arturo Martínez Núñez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva excluir la proposición del inciso h) del punto número cuatro del proyecto de Orden del Día.- Enseguida, la diputada presidenta informó a la Comisión Permanente que a solicitud de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el dictamen de segunda lectura del inciso e) del punto número cuatro del proyecto de Orden del Día, se reprogramara e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer los ajustes correspondientes.- Quedando de la siguiente manera: **Primero.-“Actas”:** **a)** Acta de Instalación de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil diecinueve. **c)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la recomendación general número 37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas”. **II.** Oficio suscrito por el diputado Martín Enrique Castillo Ruz, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el cual remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a realizar los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que permitan dar continuidad a las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del Gobierno Federal antes denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio signado por el licenciado David Leonardo Flores Montoya, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo

Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo 013 por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, las duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 173/SE/20-07-2018 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para la elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y las constancias que acreditan la personalidad jurídica de los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero. **VI.** Oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión Especial de la Regionalización de la Sierra del Estado de Guerrero para la armonía y desarrollo de sus pueblos, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión, comprendido del 29 de enero al 08 de mayo del año en curso. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo 16 de enero al 15 de abril de 2019. **VIII.** Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00122/2018, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que exhorta al Gobernador del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la Región de la Montaña. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IX.** Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00997/2019, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) ejercicio fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **X.** Oficio signado por el maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita se le otorgue al Estado de Guerrero se aplique el beneficio que se otorgó al Estado de Tabasco, con la tarifa f1, para el sector educativo especialmente a los colegios de bachilleres. **XI.** Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la petición que presentó el ciudadano Carlos Alberto González Campo, mediante el cual solicitó a esa comisión, se hiciera de su conocimiento el contenido del oficio número 361/2019, de fecha 13 febrero del año en curso; y remite copia de la recomendación número 059/2018 y copia del oficio número 361/2019. **XII.** Oficio suscrito por el ciudadano Julián Castro Santos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, por medio del cual remite el plan de desarrollo municipal 2018-2021. **XIII.** Oficio signado por los ciudadanos Alberto de los Santos Díaz y Rossana Bernal Maldonado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la aprobación para que la comunidad del "Posquelite", pertenezca legal y formalmente al citado municipio. **XIV.** Oficio suscrito por los ciudadanos

Efrén Ángel Romero Sotelo y Eleazar Marín Quebrado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitan se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente administrativo número TCA/SRI/34/2014. **XV.** Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual hace del conocimiento de las diversas irregularidades en la aplicación de recursos financieros del citado municipio. **XVI.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos políticos dependiente a la Secretaría de Gobernación; dirección general de Legislación y Consulta Presupuestaria y asuntos jurídicos de la Subsecretaría Fiscal Federal de Legislación y consulta dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía. **Tercero.-“Iniciativas: a)** De decreto por el que se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero, Número 158. Suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** Oficio suscrito por la ciudadana Julia Guevara Melo, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 bis de la Ley Número 121 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. **Cuarto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos: a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los ayuntamientos del municipio del estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, sin intervención de autoridad alguna. **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Raúl Chávez

Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta Soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de Trabajo y Previsión Social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fundo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), doctor Víctor Villalobos Arambula, y al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), doctor francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la secretaria de Bienestar,

María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del programa 3x1 para migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el Estado de Guerrero; asimismo, considere destinar recursos extraordinarios, provenientes del plan de austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas federales bajo su responsabilidad, entre ellos, el programa 3x1 para migrantes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre el uso de la fuerza de los cuerpos policiacos. b) Del diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al primer aniversario de la elección presidencial 2018. c) Del diputado Héctor Ocampo Arcos, con relación al programa de fertilizante. **Sexto.- “Clausura”:** a) De la sesión. Acto seguido, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galena, informara si en el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron tres asistencias más de las diputadas: Norma Otilia Hernández Martínez, Nilsan Hilario Mendoza, y del diputado Heriberto Huicochea Vázquez, con lo que se hace un total de doce asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas” Incisos a), b) y c)** La diputada presidenta solicitó la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones celebradas los días jueves trece, miércoles diecinueve y veintiséis de junio de dos mil diecinueve, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los diputados integrantes de esta Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de antecedentes, siendo aprobadas por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por

el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la recomendación general número 37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas”. **II.** Oficio suscrito por el diputado Martín Enrique Castillo Ruz, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el cual remite copia certificada del acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión a realizar los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que permitan dar continuidad a las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal antes denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio signado por el licenciado David Leonardo Flores Montoya, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite el punto de acuerdo 013 por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis a los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, las duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobre costos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 173/SE/20-07-2018 por el que se declara la validez del proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres)

para la elección e integración del órgano de gobierno municipal del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y las constancias que acreditan la personalidad jurídica de los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero. **VI.** Oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión Especial de la Regionalización de la Sierra del Estado de Guerrero para la armonía y desarrollo de sus pueblos, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión, comprendido del 29 de enero al 08 de mayo del año en curso. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo 16 de enero al 15 de abril de 2019. **VIII.** Oficio signado por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00122/2018, de la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Valencia Cardona, por el que exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como consecuencia de la presencia de las policías comunitarias y grupos de autodefensa de dicho municipio, por el incremento de la violencia en la Región de la Montaña. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IX.** Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00997/2019, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realicen las acciones correspondientes para que en la próxima concertación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) Ejercicio Fiscal 2019, se destine recursos federales suficientes en materia de prevención del delito. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **X.** Oficio signado por el maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, director del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita se le otorgue al

Estado de Guerrero se aplique el beneficio que se otorgó al Estado de Tabasco, con la tarifa f1, para el sector educativo especialmente a los colegios de bachilleres. **XI.** Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa la petición que presentó el ciudadano Carlos Alberto González Campo, mediante el cual solicitó a esa comisión, se hiciera de su conocimiento el contenido del oficio número 361/2019, de fecha 13 febrero del año en curso; y remite copia de la recomendación número 059/2018 y copia del oficio número 361/2019. **XII.** Oficio suscrito por el ciudadano Julián Castro Santos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, por medio del cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. **XIII.** Oficio signado por los ciudadanos Alberto de los Santos Díaz y Rossana Bernal Maldonado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso la aprobación para que la comunidad del "Posquelite", pertenezca legal y formalmente al citado municipio. **XIV.** Oficio suscrito por los ciudadanos Efrén Ángel Romero Sotelo y Eleazar Marín Quebrado, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitan se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente administrativo número TCA/SRI/34/2014. **XV.** Oficio signado por la ciudadana Martha Angélica Márquez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual hace del conocimiento de las diversas irregularidades en la aplicación de recursos financieros del citado municipio. **XVI.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos Políticos dependiente a la Secretaría de Gobernación; dirección general de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos de la subsecretaría Fiscal Federal de Legislación y consulta dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes: **Apertados I y XI** Turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apertados II y III.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apertado IV.** Turnado a la Comisión Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Apartado V.** Turnado a la Junta de Coordinación Política y a las comisiones unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo remitió copia a los diputados integrantes de esta Legislatura.

**Apartados VI y VII.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

**Apartados VIII y IX.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descarguen de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública.

**Apartado X.** Turnado a las comisiones unidas de Educación, Ciencia, y Tecnología, y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Apartado XII.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Apartado XIII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Apartado XIV.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Apartado XV.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes y remitió copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su seguimiento.

**Apartado XVI.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 192 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 7, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero, número 158. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al oficio signado por la

ciudadana Julia Guevara Melo, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 bis de la ley número 121 de ingresos para el municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día dos de julio del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente, para que solo se dé lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral 2, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, es facultad exclusiva de los ayuntamientos del municipio del estado, aprobar su Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, sin intervención de autoridad alguna. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que se desahogaría al final de los incisos del presente punto.- **En desahogo de los inciso c) y d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos c) y d) del Cuarto Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la

diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes de referencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta manifestó con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Economía para que, con base en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal del Consumidor y dentro de sus atribuciones, determine la política a realizar de la Profeco para hacer valer la NOM-005-SCFI-2011. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia de Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la secretaria de

Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la secretaria de Trabajo y Previsión Social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana, convocando a la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero en Taxco, con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco, donde prevalezca la igualdad de las partes, pero sobre todo se respeten los derechos laborales de los huelguistas. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia de Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), doctor Víctor Villalobos Arambula, y al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con



fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores.- Concediéndole el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, para razonar su voto a favor.- Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la secretaria de bienestar, María Luisa Albores, gire instrucciones a los responsables del programa 3x1 para migrantes para que hagan la evaluación de su aplicación en el Estado de Guerrero; asimismo, considere destinar recursos extraordinarios, provenientes del plan de austeridad instrumentados por la federación para atender a los paisanos deportados a través de los programas federales bajo su responsabilidad, entre ellos, el programa 3x1 para migrantes. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista

de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día dos de julio del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente, para que solo se dé lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.-**En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Raúl Chávez Flores, de dejar sin efecto la licencia indefinida que le fue autorizada por esta soberanía, y como consecuencia, se apruebe su solicitud de incorporación al ejercicio del cargo de presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2018-2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó a la Comisión Permanente que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se reserva dar lectura a la exposición de motivos e instruyó se inserte íntegramente en el Diario de los debates y se engrose en el expediente.- Acto seguido, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la

Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes resultando aprobado por mayoría de votos: 11 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, sobre el uso de la fuerza de los cuerpos policiacos. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para intervenir sobre el mismo tema. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para intervenir sobre el mismo tema.-**En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al primer aniversario de la elección presidencial 2018. Hasta por un tiempo de diez minutos.-**En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, con relación al programa de fertilizante. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Hechor Ocampo Arcos, para intervenir sobre el mismo tema.-**En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día miércoles tres de julio de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles diez de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - C O N S T E - - - - -

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles diez de julio del año dos mil diecinueve.- -  
- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO      DIPUTADA SECRETARIA  
ADALID PÉREZ GALEANA      EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la minuta proyecto de decreto por el adiciona un apartado “c” al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, para los efectos del artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo me permito informar que el expediente completo que da origen a la presente minuta, se encuentra para su consulta en la Página Oficial de la Cámara de Diputados.

[www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/votoslhtm](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/votoslhtm).

Ciudad de México a 28 de Junio del 2019.

Diputada Julieta Macías Rábago. Secretaria, Rúbrica.

Anexo engargolado y disco compacto.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia turna la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 174 fracción I,

241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

#### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 10 de Julio del 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía; al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

II. Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo Febrero-Abril 2019.

III. Oficio suscrito por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a la proposición por el que el Pleno de la

Sexagésima Segunda Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que en su papel de parte investigadora y acusadora de los elementos de la Cecop, en la causa penal 03/2018, respete íntegramente los principios de actuación de la Fiscalía General del Estado tales como los de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución General de la República; y al presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al juez concedor de la causa penal 03/2018, substanciada ante el Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del distrito Judicial de Tabares, y que instauró en contra de los elementos de la Cecop, se apeguen a los principios constitucionales y de derechos humanos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fundamentalmente el principio Pro Homine o Propersona; así como también a los principios rectores del procedimiento penal; remitido a esta comisión mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00569/2018; así como la excitativa remitida a esta comisión por medio del oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01112/2019. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio signado por el ciudadano Dionicio Merced Pichardo García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Miguel Morán Camarillo, director general de Asistencia a la Planeación y al Desarrollo Comunitario, con el que comunica que ninguno de los planes que han presentado los municipios, contienen los lineamientos como metas, indicadores y plan de inversiones, como lo exige la ley de planeación.

VI. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente a la Secretaría de Gobernación; y Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a los Adultos Mayores, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del informe trimestral de antecedentes, para los efectos legales conducentes y se le dará difusión por los diferentes Medios Institucionales.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública.

Apartado IV, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes y se remite copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su seguimiento.

Apartado VI, se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

**INICIATIVAS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, hasta por un tiempo de 10 minutos.

**La diputada Mariana Itallitzin García Guillen:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

La suscrita Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de mis facultades me permito presentar a esta Soberanía Popular, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación ambiental data de los años 70's, como respuesta a la crisis ambiental y misma que debe entenderse como un proceso de aprendizaje que debe facilitar la comprensión de las realidades del medioambiente, del proceso socio histórico que ha conducido a su actual deterioro, teniendo como propósito que cada individuo posea una adecuada conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, que se sienta responsable de su uso y mantenimiento, y que sea capaz de tomar decisiones en este plano. La educación ambiental, debe estar dirigida a la estimulación de la adopción por parte de las personas de un modo de vida compatible con la sostenibilidad, en el que se valore la sencillez y el gastar.

Durante siglos, la especie humana ha modificado el entorno en que vive para adaptarlo a sus necesidades, en esta relación sociedad – medio ambiente se han instituido valores que promueven una mentalidad de sometimiento del mismo, desarrollándose normas de uso que unidas a los avances científicos y tecnológicos que han dotado al hombre de un poder enorme de impacto sobre el entorno, han condicionado la acción depredadora de este sobre el medio, la cual ha sobrepasado los efectos locales, ya que los problemas derivados del conflicto sociedad – naturaleza, han cambiado las condiciones de vida del planeta, originando efectos nocivos que afectan la calidad de la vida en su conjunto.

Estos problemas ambientales surgen de las incompatibilidades existentes entre las cualidades biofísicas del entorno y las relaciones socioculturales actuantes sobre él, por tanto un análisis adecuado de estas dificultades deberá profundizar en una crítica del tipo de relación del hombre con su medio ambiente.

Como ya se dijo en líneas anteriores, el termino Educación Ambiental, tiene su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70, en donde se realizaron diversos foros a nivel mundial, principalmente en Estocolmo, Belgrado, Río de Janeiro y México, en donde a grandes rasgos y básicamente se observó una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material. Hasta entonces no se planteaba un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino mas bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus

deformaciones tanto ambientales como sociales. Es entonces cuando se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se menciona que la educación ambiental es hija del deterioro ambiental.

En el apretado resumen que se mencionó, destaca que el concepto de educación ambiental ha sufrido importantes cambios en su breve historia. Ha pasado de ser considerada solo en términos de conservación y biológicos, a tener en muchos casos una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza. Así mismo de una posición refuncionalizadora de los sistemas económicos vigentes, se dio un gran paso hacia un fuerte cuestionamiento a los estilos de desarrollo implementados en el mundo, señalando a éstos como los principales responsables de la problemática ambiental.

Por su parte y concretamente en el Estado de Guerrero, la vegetación es muy variada e incluye desde matorral desértico hasta bosques templados de pino, selva tropical perennifolia y manglar. La depresión del Balsas, que es una de las cuencas más relevantes de la Entidad, establece condiciones climáticas muy específicas para la presencia de una diversidad biológica muy relevante. Los bosques, selvas y otras áreas forestales cubren 5.2 millones de hectáreas en Guerrero (81% del territorio del estado de Guerrero). Aproximadamente cuatro millones de hectáreas (79% de la cobertura forestal del estado) son ocupadas por bosques templados y tropicales, que representan 7% de la cobertura forestal nacional y sitúan a Guerrero como el quinto Estado con mayor extensión forestal.

Los bosques templados, especialmente de pino-encino, cubren 2.2 millones de hectáreas y representan 42% de la superficie forestal del Estado; los bosques tropicales cubren 1.9 millones de hectáreas y representan 42% de la superficie forestal del Estado. Además, Guerrero cuenta con 10,318 hectáreas con vegetación hidrófila, y 1.1 millones de hectáreas (21% de la superficie forestal del Estado) con áreas forestales degradadas, que incluyen terrenos con actividades agrícolas, pecuarias, de extracción de madera y con vegetación afectada por incendios.

De 2002 a 2007 el Estado de Guerrero, perdió casi 7,500 kilómetros cuadrados de sus bosques y selvas por deforestación, lo que equivale a unas cinco veces la extensión del Distrito Federal. Eso significa que es el cuarto Estado con mayor pérdida de suelo forestal detrás de Chiapas, Yucatán y Veracruz, según cifras oficiales.

Guerrero ocupa el octavo lugar en cuanto a superficie forestal a nivel nacional, tiene el décimo lugar en cuanto a producción de madera.

Los mayores porcentajes de pérdida de bosques y selvas en México se deben a la ampliación del terreno para actividades agropecuarias.

La ganadería y la agricultura han tenido el mayor impacto en las regiones del Estado, y en general se le atribuye a un desconocimiento y una baja cultura de protección al ambiente.

Ahora bien, como todo cuerpo de conocimiento en fase de construcción, la Educación Ambiental se vino conformando en función de la evolución de los conceptos que a ella están vinculados. Por lo que cuando la percepción del medio ambiente se reducía básicamente a sus aspectos biológicos y físicos, la educación ambiental se presentaba claramente de manera reduccionista y fragmentaria, no tomando en cuenta las interdependencias entre las condiciones naturales y las socio - culturales y económicas, las cuales definen las orientaciones e instrumentos conceptuales y técnicos que permiten al hombre comprender y utilizar las potencialidades de la naturaleza, para la satisfacción de las propias necesidades.

En resumen, la década de los años 70 constituyó una importante etapa para el perfeccionamiento y desarrollo de la Educación Ambiental, ya que permitió además definir la educación ambiental no como una asignatura más, sino con sus aspectos interdisciplinarios, ampliar el concepto de medio ambiente, hasta este momento asociado al medio natural, incorporándole los aspectos sociales y culturales.

Por ello y frente al grave deterioro de nuestro ecosistema, consideramos imperante y de máximo interés la protección del medio ambiente. Hoy se presenta esta iniciativa, en aras que contribuya a robustecer la educación ambiental y la sensibilización de la ciudadanía desde las primeras edades en pro de proteger nuestro medio ambiente y el patrimonio cultural del Estado de Guerrero.

La misma contempla la obligación por parte de las autoridades educativas estatales, de incluir en los planes y programas de estudio de las escuelas públicas del Estado, desde el nivel inicial, preescolar, básica y media superior, una materia obligatoria de educación ambiental que contenga los nuevos conceptos fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y prevención del cambio climático, además, fomentar la protección al medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que proporcione el mejoramiento de calidad de vida de los guerrerenses.

Por tanto, solicito a la Dirección del Diario de los Debates reproduzca literalmente el contenido de la iniciativa en comentario.

Es cuanto.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

La suscrita Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de mis facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito presentar a esta Soberanía Popular, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si fuéramos capaces de escuchar y practicar algunas de las propuestas del hispano romano del siglo I, Lucio Anneo Séneca, podríamos ser felices si viviéramos todos según los criterios de la razón natural, y los de la razón humana, también propia de la naturaleza profunda del hombre, el que piensa. Así lo recoge su máxima, “Ser feliz es vivir según la naturaleza”. Pero lamentablemente el camino recorrido por la humanidad no fue, ni es, ni probablemente será en mucho tiempo así, y tal vez se quede siempre en búsqueda, en un deseo, en una aspiración del hombre en pro de esa meta inasequible, en una utopía (el todavía no) lejana, aunque no imposible, pero que nos ayuda a proyectarnos hacia adelante en el cotidiano vital. Ahí es donde entra en juego la invitación a pensar en la educación como el factor decisivo y como apuesta por un mundo habitable, sostenible, armonioso y donde el hombre se sirva de los bienes que honestamente precise para vivir. Pero desde la irrupción del capitalismo, de manera explícita en el siglo XVIII, los procesos de acumulación, producción, comercialización y obtención de plusvalía de bienes y servicios han conducido al inexorable nudo del consumismo, factor clave de este modelo de producción y sociedad, y punto de partida de la ruptura de toda posible armonía y convivencia entre los hombres, y entre éstos la naturaleza. El consumo acelerado y masivo, a ser posible descontrolado, es el que genera beneficios al capital,

aunque pueda ocasionar perversas consecuencias en el agotamiento de recursos, en la distribución de los beneficios, en la explotación de hombres, mujeres y niños de todo el mundo. Pero esta situación y ciclo histórico son susceptibles de cambiar, si confiamos en la razón y voluntad de los hombres y no nos sometemos a posiciones deterministas y mecánicas, que son las que defienden explicaciones conformistas e interesadas con la continuidad del statu quo vigente. Aunque no es menos cierto que las prácticas sociales y económicas sólo se verán reconducidas de manera radical por el efecto de la conciencia social organizada, la razón y la educación.

Pero antes, es necesario una breve revisión histórica de la educación ambiental, ya que la misma surgió en los años 70, como respuesta a la crisis ambiental, debe entenderse como un proceso de aprendizaje que debe facilitar la comprensión de las realidades del medioambiente, del proceso socio histórico que ha conducido a su actual deterioro; que tiene como propósito que cada individuo posea una adecuada conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, que se sienta responsable de su uso y mantenimiento, y que sea capaz de tomar decisiones en este plano. La educación ambiental, debe estar dirigida a la estimulación de la adopción por parte de las personas de un modo de vida compatible con la sostenibilidad, en el que se valore la sencillez y el gastar.

Durante siglos, la especie humana ha modificado el entorno en que vive para adaptarlo a sus necesidades, en esta relación sociedad – medio ambiente se han instituido valores que promueven una mentalidad de sometimiento del mismo, desarrollándose normas de uso que unidas a los avances científicos y tecnológicos que han dotado al hombre de un poder enorme de impacto sobre el entorno, han condicionado la acción depredadora de este sobre el medio, la cual ha sobrepasado los efectos locales, ya que los problemas derivados del conflicto sociedad – naturaleza, han cambiado las condiciones de vida del planeta, originando efectos nocivos que afectan la calidad de la vida en su conjunto.

Estos problemas ambientales surgen de las incompatibilidades existentes entre las cualidades biofísicas del entorno y las relaciones socioculturales actuantes sobre él, por tanto un análisis adecuado de estas dificultades deberá profundizar en una crítica del tipo de relación del hombre con su medio ambiente.

Como ya se dijo en líneas anteriores, el término Educación Ambiental, tiene su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70,

período en que se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se menciona que la educación ambiental es hija del deterioro ambiental.

Sin negar de ninguna manera el surgimiento de la educación ambiental desde sus orígenes en los años 70, debido a que es en el período que con mayor fuerza empieza a ser nombrada en diversos foros a nivel mundial, aunque es cierto que antes ya se habían dado algunas experiencias de manera aislada y esporádica como lo fue en:

Estocolmo (Suecia, 1972).- Se establece el Principio 19, que señala:

Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

En Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material. Hasta entonces no se plantea un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino mas bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales.

Belgrado (Yugoslavia, 1975).- En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental. En Belgrado se definen también las metas, objetivos y principios de la educación ambiental.

- Los principios recomiendan considerar el medio ambiente en su totalidad, es decir, el medio natural y el producido por el hombre. Constituir un proceso continuo y permanente, en todos los niveles y en todas las modalidades educativas. Aplicar un enfoque

interdisciplinario, histórico, con un punto de vista mundial, atendiendo las diferencias regionales y considerando todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.

- La meta de la acción ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí. Se pretende a través de la educación ambiental lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

- Los objetivos se refieren a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes, la participación y la capacidad de evaluación para resolver los problemas ambientales.

En el documento denominado “Carta de Belgrado” que se deriva de este evento se señala la necesidad de replantear el concepto de Desarrollo y a un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por parte de los individuos. En este sentido se concibe a la educación ambiental como herramienta que contribuya a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.

Tbilisi (URSS, 1977).- En este evento se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias; modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental. Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no sólo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen se planteó una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores de la educación ambiental son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

Moscú (URSS, 1987).- Ahí surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 -

1999. En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

Río de Janeiro (Brasil, 1992).- En la llamada Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92. En este Foro se aprobó 33 tratados; uno de ellos lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global el cual parte de señalar a la Educación Ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos.

Al mencionar la crisis ambiental, el Tratado identifica como inherentes a ella, la destrucción de los valores humanos, la alienación y la no participación ciudadana en la construcción de su futuro. De entre las alternativas, el documento plantea la necesidad de abolir los actuales programas de desarrollo que mantienen el modelo de crecimiento económico vigente.

Guadalajara (México, 1992).- En las conclusiones del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, se estableció que la educación ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto contribuye a la resignificación de conceptos básicos. Se consideró entre

los aspectos de la educación ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona.

Otras reuniones celebradas en diferentes partes del mundo de manera paralela a las señaladas fueron: Chosica, Perú 1976; Managua 1982, Cocoyoc, México 1984, Caracas 1988; Buenos Aires 1988; Brasil en 1989 y Venezuela 1990.

En el apretado resumen que se mencionó, destaca que el concepto de educación ambiental ha sufrido importantes cambios en su breve historia. Ha pasado de ser considerada sólo en términos de conservación y biológicos, a tener en muchos casos una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza. Así mismo de una posición refuncionalizadora de los sistemas económicos vigentes, se dio un gran paso hacia un fuerte cuestionamiento a los estilos de desarrollo implementados en el mundo, señalando a éstos como los principales responsables de la problemática ambiental.

Como todo cuerpo de conocimiento en fase de construcción, la Educación Ambiental se vino conformando en función de la evolución de los conceptos que a ella están vinculados. Por lo que cuando la percepción del medio ambiente se reducía básicamente a sus aspectos biológicos y físicos, la educación ambiental se presentaba claramente de manera reduccionista y fragmentaria, no tomando en cuenta las interdependencias entre las condiciones naturales y las socio-culturales y económicas, las cuales definen las orientaciones e instrumentos conceptuales y técnicos que permiten al hombre comprender y utilizar las potencialidades de la naturaleza, para la satisfacción de las propias necesidades.

En resumen, la década de los años 70 constituyó una importante etapa para el perfeccionamiento y desarrollo de la Educación Ambiental, ya que permitió además definir la educación ambiental no como una asignatura más sino con sus aspectos interdisciplinarios, ampliar el concepto de medio ambiente, hasta este momento asociado al medio natural, incorporándole los aspectos sociales.

Es por ello, que en la presente iniciativa proponemos un movimiento de sensibilidad refractaria hacia los efectos indeseables que sobre la naturaleza física y social genera el consumismo, y el consumo inadecuado, y cómo la educación ha desempeñado y lo hará en el futuro alcanzando un protagonismo indiscutible. Si pensamos que otro mundo algo diferente al actual es



posible y deseable, defendemos que sólo lo será a través de la educación, pero de tipo crítico y no conformista con el modelo de consumismo imperante, en el que el paradigma ecológico deba ser respetado como eje de acción y convivencia. En suma, educación ambiental y educación para un consumo responsable son dimensiones del problema ecológico de fondo casi equivalentes, y siempre complementarias.

Por ello y como muestra de todo este interés por la protección del medio ambiente, es que hoy se propone con la presente iniciativa en aras que contribuya a robustecer la educación ambiental y la sensibilización de la ciudadanía desde las primeras edades en pro de proteger nuestro medio ambiente y el patrimonio cultural del Estado de Guerrero, la obligación por parte de las autoridades educativas estatales, de incluir en los planes y programas de estudio de las escuelas públicas del Estado, desde el nivel inicial, preescolar, básica y media superior, incluyan una materia obligatoria de educación ambiental que contenga los nuevos conceptos fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y prevención del cambio climático, además, fomentar la protección al medio ambiente y al aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado que proporcione el mejoramiento de calidad de vida de los guerrerenses.

Lo anterior es en razón, de que la educación ambiental forma parte de la base para mejorar nuestro entorno y el desarrollo sostenible, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, así como al acceso a la educación inclusiva y equitativa, y coadyuvar para dotar a la población de las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a las problemáticas ambientales actuales.

En ese contexto, resulta necesario emprender más acciones tendientes para generar conciencia en los niños y jóvenes ante la necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente y lograr una sensibilidad ante los problemas ecológicos; así como contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de actitudes, habilidades, motivaciones, convicciones y capacidades que permitan la formación de una personalidad que determine las causas y efectos de los problemas del medio ambiente y posibiliten la participación en el mejoramiento del entorno natural; de igual manera, crear en los educandos la conciencia sobre la interdependencia económica, política y ecológica del mundo contemporáneo, con el fin de intensificar la responsabilidad y solidaridad.

Expuesto lo anterior, la presente iniciativa de Decreto tiene como objeto incorporar como obligación de las

autoridades educativas estatales, el promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición de actividades extracurriculares cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además de que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que proporcione el desarrollo y la calidad de vida de los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 232, someto a esa Alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158.**

Artículo Primero. Se reforma la fracción XIII del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, para quedar como sigue:

Artículo 7 . . .

De la I a la XII . . .

XIII.- Promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición de actividades extracurriculares cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además de que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que proporcione el desarrollo y la calidad de vida de los guerrerenses.

Artículo Segundo. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, para quedar como sigue:

Artículo 13 . . .

Fracción I . . .

Fracción II . . .

Asimismo los contenidos ambientales que deban incluirse en los planes y programas de estudio de las materias afines que se impartan en la educación inicial, preescolar, básica y media superior en los que se incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, el uso racional de los recursos naturales y la prevención del cambio climático.

### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de junio del 2019.

Atentamente.

Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Manjarrez Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero.

#### El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio Número 331.

Asunto: Se recibe documentación.

Apaxtla de Castrejón, Guerrero a 20 de Mayo del 2019.

Diputada María Verónica Muñoz Parra Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente escrito, me permito remitir la documentación consistente en las siguientes:

Primero: Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 19 bis de la Ley Número 102 de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Segundo: El acta de sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2019, mediante la cual Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, aprueba que se adicione el artículo 19 bis de la Ley Número 102 de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Tercero: Copia certificada de la constancia de mayoría y el acta de instalación del Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero 2018-2021.

Lo anterior para su trámite legislativo correspondiente en términos de ley.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Doctor David Manjarrez Miranda.

Presidente Municipal Constitucional. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio signado por la ciudadana Guadalupe García Villalva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.

#### La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio Número 568.

Asunto: Se recibe documentación.

Copala, Guerrero a 20 de Mayo del 2019.

Diputada María Verónica Muñoz Parra Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente escrito, me permito remitir la documentación consistente en las siguientes:

Primero: Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 23 bis de la Ley Número 108 de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Segundo: El acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo del 2019, mediante la cual Ayuntamiento de Copala, Guerrero, aprueba que se adicione el artículo 23 bis de la Ley Número 108 de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Tercero: Copia certificada de la constancia de mayoría y el acta de instalación del Ayuntamiento de Copala, Guerrero 2018-2021.

Lo anterior para su trámite legislativo correspondiente en términos de ley.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.  
Guadalupe García Villalva  
Presidenta Municipal Constitucional. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac, Guerrero.

#### **El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio Número 40/2019.  
Asunto: Se recibe documentación.

Atoyac de Álvarez, Guerrero a 07 de Julio del 2019.

Diputada María Verónica Muñoz Parra Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente escrito, me permito remitir la documentación consistente en las siguientes:

Primero: Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 19 bis de la Ley Número 105 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Segundo: El acta de sesión ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019, mediante la cual Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, aprueba que se adicione el artículo 19 bis de la Ley Número 105 de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Tercero: Copia certificada de la constancia de mayoría y el acta de instalación del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero 2018-2021.

Lo anterior para su trámite legislativo correspondiente en términos de ley.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.  
Químico biólogo parasitólogo, Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac, Guerrero.- Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Oficio número: HCE/LXII/CSP/HHV/121/2019.  
Asunto: Se solicita dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 09 de julio del 2019.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Comisión de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y con fundamento en lo establecido en los numerales 98, 154 inciso "b" 259, 265 fracción I de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo vigente, por lo cual me permito solicitarle a usted someta al Pleno de la Comisión Permanente la dispensa de la segunda lectura para su discusión, aprobación en su caso, en la misma sesión del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se informa al Tribunal de Justicia Administrativa que el Congreso del Estado no es la instancia responsable de determinar o autorizar el Presupuesto de Egresos de los Municipios del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción II, me permito solicitar me sea autorizado hacer uso de la palabra en Tribuna, con la finalidad de presentar el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

Atentamente.  
Diputado Heriberto Huicochea Vázquez. Con rúbrica.

Servida, diputada secretaria.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante, señor diputado.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública que me honro en presidir, vengo a solicitar su voto a favor del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, en el que se informa al Tribunal de Justicia Administrativa, que el Congreso del Estado no es la instancia responsable de determinar o autorizar el Presupuesto de Egresos de los Municipios del Estado, quiero decirles que se trata de una sentencia que esta realizando de un juicio en contra del secretario de seguridad Pública y Director de Administración del Honorable Ayuntamiento de Acapulco y en el cual pues ha resuelto este Tribunal una sentencia instruyendo al Congreso de que sea la instancia responsable de autorizar el presupuesto.

Quiero decirles que el municipio cuenta con personalidad jurídica propia, siendo precisamente unas de sus facultades exclusivas la de aprobar sus respectivos Presupuestos de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, es decir este Congreso está facultado si para aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos sobresaliendo la facultad de examinar, discutir y aprobar en su caso las leyes de ingresos de los municipios, pero no así el Presupuesto de Egresos.

Precisamente por ello los Presupuestos de Egresos de los Municipios Comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos anualmente entre las que deberán contemplarse una asignación presupuestal con base en su capacidad financiera destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley a que tengan

derecho los trabajadores, la falta de observancia a esta disposición será motivo de responsabilidad política de los integrantes del Ayuntamiento.

En este caso compañeras y compañeros el ayuntamiento de Acapulco de Juárez, deberá realizar las previsiones necesarias en sus respectivos Presupuestos de Egresos a efecto de que se cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de laudos de juicios laborales en su contra.

Quedando demostrado plenamente que este parlamento no es la instancia responsable de determinar o autorizar el Presupuesto de Egresos de los Municipios en el Estado, por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y para una mejor comprensión en la técnica legislativa del presente dictamen, solicitamos se realice una modificación al artículo 1 para quedar como sigue:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión Permanente acuerda informar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, que este Honorable Congreso no es la instancia responsable de determinar o autorizar el presupuesto de egresos de los municipios conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 numeral dos, 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero por lo que existen posibilidad legal de este Honorable Congreso del Estado cumplir en sus términos la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Por último me permito solicitar a la Mesa Directiva sea incluido en el Diario de los Debates de manera íntegra el contenido del Dictamen anteriormente expuesto.

Es cuanto, señora presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, integrante de la Comisión de Hacienda, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación que nos acompañan.

A nombre y representación de los integrantes de la Comisión de Hacienda en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica que nos rige, presento ante ustedes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario, que tiene como objetivo establecer los lineamientos que deben de reunir

los ayuntamientos municipales en los casos que pretendan enajenar, donar o dar de baja bienes muebles o inmuebles que les pertenezca.

Con la finalidad de estar en posibilidades por parte de la Auditoría del Estado actualizar el catálogo de los inventarios respectivos, de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso “b”, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la Ley, en los caso de dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario se requiere de un acuerdo de las dos terceras partes de su cabildo municipal.

Nuestro máximo tribunal en diversa controversia constitucional ha precisado que el desarrollo legislativo e histórico que ha tenido el artículo 115 Constitucional dedicado al municipio libre es revelador de que esta figura es en el Estado mexicano la piedra angular sobre la cual se construye la sociedad nacional.

En tanto, es la primera organización estatal en entrar en contacto con el núcleo social.

Diversas circunstancias de orden político y económico, han propiciado que el Municipio presente carencias de tipo financiero, así como debilidad política y jurídica en relación con los órganos federales y de las entidades federativas, que han impedido su funcionamiento autónomo y libre.

Como Poder Legislativo y en pleno respeto de los ordenamientos legales, debemos establecer mecanismos que permitan el reconocimiento y protección del ámbito exclusivo municipal, precisión jurídica y reenvío de la normatividad secundaria a las legislaturas de los Estados y a los Ayuntamientos según sea el caso.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que cuando la disposición constitucional citada, habla de resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, debe entenderse por afectar, no lo que gramaticalmente puede significar, sino lo que significa conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo lo cual se comprende como todo acto jurídico por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etcétera.

Criterio que fue plasmado en el artículo 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, dispone que para realizar la enajenación, permuta o donación del bien inmueble, propiedad del Ayuntamiento, deberá ser autorizado por las dos terceras partes de su cabildo, debiendo informar puntualmente a

la Auditoría General del Estado para la actualización de los catálogos General de bienes inmuebles, que dicho informe deberá contener.

Como puede observarse, las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, regula los aspectos generales que establece el inciso “b” de la fracción II del artículo 115 de Nuestra Carta Magna y por tanto constituye obligatoriedad de los municipios que al momento de realizar la enajenación, permuta o donación del bien mueble o inmueble deben reunir dichos requisitos, que tiende a la protección de su patrimonio propio sin injerencia de ninguna autoridad.

El Congreso del Estado simplemente es un órgano de fiscalización tiene la facultad de revisar que se hayan reunido dichos requisitos a través de la documentación que las disposiciones antes transcritas especifican.

Sin embargo, tenemos el antecedente de los municipios de Taxco, Xochihuehuetlán, Apaxtla de Castrejón, Benito Juárez, que recientemente nos enviaron expedientes a la Comisión de Hacienda para dar de baja bienes muebles e inmuebles donde hemos constatado que los mismos no reúnen los requisitos antes señalados, por lo que se deja entre ver un estado de incertidumbre legal. A los actos realizados por las administraciones municipales y por tanto a no llevarse a cabo el procedimiento correcto resulta una transgresión a la misma y en consecuencia pudiera ser considerado un acto de corrupción que puede ser sancionado por las leyes de la materia.

Lo que hace necesario que para evitar este tipo de actos los municipios antes de realizar cualquier donación-enajenación, permuta de bienes muebles e inmuebles observen los lineamientos establecidos en las disposiciones de los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, solicitando su voto a favor el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a los 81 Ayuntamientos Municipales, Consejo Municipal de Ayutla realizar actos de enajenación, permuta o donación de sus bienes muebles e inmuebles, observen los lineamientos establecidos por los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, generando el expediente respectivo para

que en su momento enviarlo al Congreso del Estado o en su efecto a la Auditoría Superior del Estado.

Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que en la revisión de los procesos de enajenación, permuta o donación de bienes muebles o inmuebles de los Ayuntamientos, observe se cumpla las disposiciones establecidas en dichos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en los casos que no se reúnan los mismos, se instruya al procedimiento administrativo sancionador correspondiente de conformidad con la legislación aplicable.

### *Versión Integra*

CC. Secretarios de la Mesa Directiva  
Del H. Congreso Del Estado  
Edificio

La Diputada y Diputados de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inciso b), a la letra indica:

*“Art. 115.- ...*

*II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

*Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

*El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:*

*b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento...”.*

De lo anterior se advierte que en el inciso b), de la fracción II, se establece que las legislaturas de los Estados deberán expedir leyes en materia municipal en las que se precisen, entre otros, los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

Nuestro máximo Tribunal en diversa Controversia Constitucional ha precisado, que el desarrollo legislativo e histórico que ha tenido el artículo 115 constitucional, dedicado al Municipio Libre, es revelador de que esta figura es, en el estado mexicano, la piedra angular sobre la cual se construye la sociedad nacional, en tanto es la primera organización estatal en entrar en contacto con el núcleo social.

Empero, ha sido muy largo el camino que el Municipio ha tenido que recorrer para hacer realidad su ‘libertad’, que fue incluso bandera emblemática de las luchas revolucionarias. No obstante su elevación a rango constitucional en mil novecientos diecisiete, fueron muchas las limitaciones y el cercenamiento que la propia Constitución impuso al municipio, obligándolo o sometándolo a la voluntad del Ejecutivo Estatal o del Legislativo también estatal o, en el mejor de los casos, rodeándolo de un contexto jurídico vulnerable.

Diversas circunstancias de orden político y económico, han propiciado que el Municipio presente carencias de tipo financiero, así como debilidad política y jurídica en relación con los órganos federales y de las entidades federativas, que han impedido su funcionamiento autónomo y libre.

Como Poder Legislativo y en pleno respeto de los ordenamientos legales, debemos establecer mecanismos que permitan el reconocimiento y protección del ámbito exclusivo municipal, precisión jurídica y reenvío de la normatividad secundaria a las legislaturas de los Estados y a los Ayuntamientos según sea el caso.

Lo anterior, de ninguna manera significa o conduce a que se ignoren o pasen por alto aquellas injerencias

legítimas y expresamente constitucionales que conservan los ejecutivos o las legislaturas estatales, pues, ciertamente, el texto 115 de nuestra Carta Magna, tiende a señalar principios y contenidos de la legislación municipal, siempre en un sentido general y orientador. El inciso b) de la la fracción II, del citado artículo constitucional, procura cumplir ese cometido a partir de la experiencia recabada por el ejercicio práctico, la legislación elaborada y la jurisprudencia emitida, estableciéndose un requisito de mayoría calificada en la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al municipio más allá del periodo que corresponda al ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión no tengan que enfrentar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño. También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponde en forma exclusiva a los ayuntamientos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que cuando la disposición constitucional citada, habla de ‘resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal’, debe entenderse por ‘afectar’, no lo que gramaticalmente puede significar, sino lo que significa conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforme arrojan los antecedentes del proceso legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que ‘afectar’, en esta norma constitucional, tiene un significado amplio, que comprende todo aquel acto jurídico por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etcétera.

Criterio que fue plasmado en las siguientes disposiciones legales de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

**ARTÍCULO 134.-** Para realizar la enajenación, permuta o donación de un bien inmueble, propiedad del Ayuntamiento, deberá ser autorizado por las dos terceras partes de su cabildo, debiendo informar a la Auditoría General del Estado para la actualización del catálogo General de bienes inmuebles, dicho informe deberá contener los datos siguientes:

- I. Título con el que se acredite la propiedad del inmueble;
- II. La superficie, medidas, linderos y ubicación del inmueble;
- III. Valor fiscal y comercial del inmueble;

IV. Exposición de motivos para realizar la enajenación y mención del acto jurídico que la formalizará;

V. Que el adquirente no sea familiar por afinidad ni consanguinidad hasta el cuarto grado de alguno de los miembros del Ayuntamiento;

VI. Certificación del Registro Público de la Propiedad de que ni el adquirente, ni su cónyuge, ni sus hijos menores de edad son propietarios de algún predio dedicado a vivienda;

VII. Que la superficie no exceda la necesaria para vivienda de interés social, siempre que el inmueble no se destine a otros usos sociales como escuelas, centros de salud y otros usos similares;

VIII. Certificación de que el inmueble no está, ni estará destinado al servicio público municipal, y

IX. Certificación de que el inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico.

**ARTÍCULO 137 Bis.-** Para realizar la enajenación, permuta o donación de bienes muebles, propiedad del Ayuntamiento, deberá ser autorizado por las dos terceras partes de su cabildo, debiendo informar a la Auditoría General del Estado para la actualización del Catálogo General de Bienes Muebles e Inmuebles.

Las enajenaciones de bienes muebles propiedad de los Ayuntamientos, se efectuarán en subasta pública conforme al procedimiento que señala el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero en vigor.

Los bienes muebles cuya enajenación autorice el Cabildo Municipal, no podrán ser adquiridos por los integrantes de los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos deberán remitir al H. Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado, copia debidamente certificada del expediente relativo a los bienes Muebles cuya enajenación y baja se autorice por el cabildo, en el cual deberá contener los siguientes documentos:

- I.- Factura o documento análogo, con el que se acredite la propiedad del bien mueble;
- II.- Avalúo del bien mueble, realizado por perito debidamente registrado;
- III.- Fotos del bien mueble, para constatar el estado en que se encuentra;



IV.- Que el adquirente no sea familiar por afinidad ni consanguineidad hasta en cuarto grado de alguno de los integrantes del Ayuntamiento;

V.- Recibo expedido por la tesorería municipal, para acreditar el ingreso obtenido por la venta del bien inmueble, y

VI.- Constancia en la que se especifique en qué será aplicado el recurso económico obtenido.

Como puede observarse, las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, regulan los aspectos generales que establece el inciso b), de la fracción II, del artículo 115 de nuestra Carta Magna, y por tanto, constituye una obligatoriedad de los Municipios que al momento de realizar algún acto de enajenación, permuta o donación de un bien mueble o inmueble propiedad del Ayuntamiento, deben reunir determinados requisitos, que tienden a la protección de su patrimonio propio, sin injerencia de ninguna autoridad, el Congreso del Estado, únicamente -a través de su Órgano de Fiscalización- tiene la facultad de revisar que se hayan reunido dichos requisitos a través de la documentación que las disposiciones antes transcritas, especifican.

Sin embargo, de los expedientes que se han hecho llegar a la Comisión de Hacienda por parte de los Ayuntamientos para dar de baja bienes muebles e inmuebles, hemos constatado que los mismos no reúnen los requisitos antes señalados, por lo que se deja en un estado de incertidumbre legal los actos realizados por las administraciones municipales, y por tanto, en caso de no haberse realizado el procedimiento establecido en la norma, resulta una transgresión a la misma y, en consecuencia, un acto de corrupción sancionado por las leyes de la materia, lo que se hace necesario, que para evitar este tipo de actos, que los municipios antes de realizar cualquier donación, enajenación, permuta de sus bienes muebles o inmuebles, observen los lineamientos establecidos en las disposiciones de los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a los 81 Ayuntamientos Municipales del Estado, para que al momento de realizar actos de enajenación, permuta o

donación de sus bienes muebles o inmuebles, observen los lineamientos establecidos por los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, generando el expediente respectivo para en su momento enviarlo al Congreso del Estado o en su defecto a la Auditoría Superior del Estado.

Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que en la revisión de los procesos de enajenación, permuta o donación de bienes muebles o inmuebles de los Ayuntamientos, observe se cumpla con las disposiciones establecidas en los artículos 134 y 137 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en los casos que no se reúnan los mismos, se instruya el procedimiento administrativo sancionador que corresponda de conformidad con la legislación aplicable.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los 81 Cabildos Municipales y al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda  
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga,  
Presidenta.- Diputado Adalid Pérez Galeana, Secretario.-  
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.- Diputado  
Heriberto Huicochea Vázquez, Vocal.- Diputado  
Ricardo Castillo Peña, Vocal.-

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y

diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Buenas tardes.

Con permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena me permito presentar el siguiente acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución:

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el PED, del gobierno de Guerrero señala que alrededor del 34-35% de la superficie cosechada corresponde a cultivos perennes (mango, pastos, copra, entre otros), mientras que el 65-66% restante está dedicado a cultivos cíclicos anuales (maíz, melón, sorgo, entre otros). Cerca del 68% de la superficie cosechada del estado es fertilizada, en el 38% se emplea semillas mejoradas y alrededor del 20% está mecanizada es decir (cerca del 98% se hace con maquinaria rentada).

En el mismo PED, en el segundo eje “Guerrero próspero”, la estrategia 2.2.2, se asume como objetivo aprovechar las áreas de oportunidad en el sector agropecuario y pesquero del Estado, para impulsar la producción y la comercialización de los productos del campo; se establecen las líneas de acción, entre las que destacan el promover asesoría técnica y financiera a productores de la jamaica, frutas tropicales, cítricos, coco y mango, para mejorar su calidad y cantidad para abastecer el mercado nacional e internacional.

El sector agropecuario para todo gobierno es estratégico para sus finanzas públicas, pero sobre todo para proveer los alimentos de sus gobernados, de las familias, de ahí que en los proyectos de presupuesto para los ejercicios fiscales, el Ejecutivo del Estado en términos de sus facultades debe promover recursos suficientes para la producción agrícola y pecuaria. En el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, el Congreso de Guerrero en uso de sus facultades aprobó recursos etiquetados para el sector del campo un presupuesto superior a los 389 millones, 238.5 mil pesos.

De estos recursos, 21 millones para semilla mejorada recursos que debe ejercer y rendir cuentas la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; para renovación de plantación de café 4 millones 500 mil pesos y renovación de plantaciones de cocotero 4 millones 500 mil pesos, por citar algunos rubros, porque hay algunos otros más.

En Guerrero, se cuentan con una variedad de recursos naturales que deberían ser factores para grandes producción agrícolas, no sólo para el autoconsumo, sino como factor primordial de ingreso, como lo dijimos, de las finanzas públicas, esta bondad de la naturaleza debería haber producción agropecuaria superavitaria, lo que penosamente no ocurre.

Por esa razón, coincidimos con las declaraciones que ha hecho en los medios de información y comunicación, el Gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, que señaló que “Guerrero no es sólo de fertilizantes para

maíz y se necesita apoyar a otros cultivos, mango, jamaica, limón, coco, café, plátano, entre otros”. Una declaración tácita de una responsabilidad gubernamental que no se ha atendido, porque resulta que Guerrero en el escenario nacional, en el escenario nacional no compite en nada en el sector agropecuario, seguimos siendo de agricultura de autoconsumo. De ahí lo imperioso de que el gobierno de Guerrero con urgencia explore nuevas estrategias haciendo uso de tecnologías para mayor producción agropecuaria.

La propuesta del Ejecutivo estatal de apoyar con acciones y recursos a los productores de mango, coco, café, sorgo es loable, pero debe transitar de un mero pronunciamiento de deseo, a una decisión urgente de política pública sectorizada. La SAGADEGRO para el 2019, etiquetó recursos solamente para el coco y café, con 4 millones 500 mil pesos cada uno, para el mango, melón, jamaica, limón y plátano, no incorporó ningún peso para invertirlo en el campo guerrerense.

En la Entidad, se requiere más que voluntad, se requiere visión en prospectiva y más recursos para diversificar la producción del campo guerrerense y coincidimos con el Ejecutivo de que no sólo es fertilizante para maíz, es también todos estos productos tropicales entre otros, pero en lo que no estamos de acuerdo con el Ejecutivo Estatal, es que se deje en la indefensión al campo guerrerense, en el olvido a muchos productores de frutas tropicales de Guerrero, y de todos los subsistemas productos.

Ante estas circunstancias, el Grupo Parlamentario de MORENA considera urgente e ineludible la presencia en este Congreso Local, del titular de la SAGADEGRO, Juan José Castro Justo, para que explique de manera detallada, el estado que guarda los programas y proyectos para el campo guerrerense en el ejercicio presupuestal 2019. En general en el campo de Guerrero.

Por estas razones, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base a la división de poderes y competencias, exhorta respetuosamente al Lic. Juan José Castro Justo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Entidad, para que comparezca ante esta Soberanía, a la brevedad posible considerando que el

ciclo agrícola primavera-verano está en proceso, con el objetivo de informar los avances en la ejecución del presupuesto aprobado y etiquetado por este Congreso, para que el sector agropecuario en el Presupuesto de Egresos 2019. Asimismo, informe sobre la producción en cada subsistemas productos que se cultiva en el campo guerrerense, en general de los programas de la Secretaría a su cargo.

#### ...Versión Íntegra...

C. DIP. MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTE.

La diputada NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, PED, del gobierno de Guerrero señala que alrededor del 34-35% de la superficie cosechada corresponde a cultivos perennes (mango, pastos, copra, entre otros), mientras que el 65-66% restante está dedicado a cultivos cíclicos anuales (maíz, melón, sorgo, entre otros). Cerca del 68% de la superficie cosechada del estado es fertilizada, en el 38% se emplea semillas mejoradas y alrededor del 20% está mecanizada (cerca del 98% se hace con maquinaria rentada).

En el mismo PED, en el segundo eje “Guerrero próspero”, estrategia 2.2.2, se asume como objetivo aprovechar las áreas de oportunidad en el sector agropecuario y pesquero del Estado, para impulsar la producción y la comercialización de los productos del campo; se establecen las líneas de acción, entre las que destacan el promover asesoría técnica y financiera a productores de la jamaica, frutas tropicales, cítricos, coco y mango, para mejorar su calidad y cantidad para abastecer el mercado nacional e internacional.

El sector agropecuario para todo gobierno es estratégico para sus finanzas públicas, pero sobre todo para proveer los alimentos de sus gobernados, de las

familias, de ahí que en los proyectos de presupuesto para los ejercicios fiscales, el Ejecutivo del Estado en términos de sus facultades debe promover recursos suficientes para la producción agrícola y pecuaria. En el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, el Congreso de Guerrero en uso de sus facultades aprobó recursos etiquetados para el sector del campo un presupuesto superior a los 389 millones, 238.5 mil pesos.

De estos recursos, 21 millones para semilla mejorada recursos que debe ejercer y rendir cuentas la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; para renovación de plantación de café 4 millones 500 mil pesos y renovación de plantaciones de cocotero 4 millones 500 mil pesos, por citar algunos rubros.

En Guerrero, se cuentan con una variedad de recursos naturales que deberían ser factores para grandes producción agrícolas, no sólo para el autoconsumo, sino como factor primordial de ingreso, como lo dijimos, de las finanzas públicas, esta bondad de la naturaleza debería haber producción agropecuaria superavitaria, lo que penosamente no ocurre.

Por esa razón, coincidimos con las declaraciones que ha hecho a los medios de información y comunicación, el Gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, que señaló que “Guerrero no es sólo fertilizantes para maíz y se necesita apoyar a otros cultivos, mango, jamaica, limón, coco, café, plátano, entre otros”. Una declaración tácita de una responsabilidad gubernamental que no se ha atendido, porque resulta que Guerrero en el escenario nacional no compite en nada en el sector agropecuario, seguimos siendo de agricultura de autoconsumo. De ahí lo imperioso de que el gobierno de Guerrero con urgencia explore nuevas estrategias haciendo usos de tecnologías para mayor producción agropecuaria.

La propuesta del Gobernador Astudillo de apoyar con acciones y recursos a los productores de mango, coco, café, sorgo es loable, pero debe transitar de un mero pronunciamiento de deseo, a una decisión urgente de política pública sectorizada. La SAGADEGRO para el 2019, etiquetó recursos solamente para el coco y café, con 4 millones 500 mil pesos cada uno, para el mango, melón, jamaica, limón y plátano, no incorporó ningún peso para invertirlo en el campo guerrerense.

En la Entidad, se requiere más voluntad, visión en prospectiva y más recursos para diversificar la producción del campo guerrerense y coincidimos con el Gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, de que no sólo es fertilizante para maíz, es también mango, limón, café, coco, melón, plátano y jamaica, entre otros, pero en

lo que no estamos de acuerdo con el Ejecutivo Estatal, es que se deje en la indefensión al campo guerrerense y en el olvido a muchos productores de frutas tropicales de Guerrero, y de todos los subsistemas productos.

Ante estas circunstancias, el Grupo Parlamentario de MORENA considera urgente e ineludible la presencia en este Congreso Local, del titular de la SAGADEGRO, Juan José Castro Justo, para que explique de manera detallada, el estado que guarda los programas y proyectos para el campo guerrerense en el ejercicio presupuestal 2019. En general el campo de Guerrero.

Por estas razones, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base a la división de poderes y competencias, exhorta respetuosamente al Lic. Juan José Castro Justo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Entidad, para que comparezca ante ésta soberanía, a la brevedad posible considerando que el ciclo agrícola primavera-verano está en proceso, con el objetivo de informar los avances en la ejecución del presupuesto aprobado y etiquetado por este Congreso, para el sector agropecuario en el Presupuesto de Egresos 2019. Asimismo, sobre la producción en cada subsistemas producto que se cultiva en el campo guerrerense, en general de los programas de la Secretaría a su cargo.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero y Lic. Juan José Castro Justo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8 de julio de 2019

ATENTAMENTE  
DIP. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 303 del segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Desarrollo, - vamos a mandarlo a la Junta de Coordinación Política porque es un punto de acuerdo que tendría establecer ellos el lineamiento más que nada la aprobación- va a la Junta de Coordinación Política.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Adalid Pérez Galeana:**

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable CONGRESO del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Adalid Pérez Galeana del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía

Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El turismo representa una actividad primordial en la estrategia económica de la mayoría de los países en el mundo. Nuestro país, está considerado como una de las naciones con mayor arribo de vuelos internacionales, en menor medida de derrama económica comparado con otros países con menos turistas.

El alto potencial y riqueza de recursos naturales y culturales, la imagen de ser un país diverso a nivel mundial ha generado amplias expectativas en torno al turismo.

Se dice que bajo esta proyección, las instituciones gubernamentales en materia de turismo deciden intervenir e impulsar distintos espacios y productos a través de programas y proyectos que entren en la dinámica del turismo, con la firme convicción de lograr el anhelado desarrollo económico que permita detonar la economía, logrando un bienestar para las personas.

II. Nuestro Estado de Guerrero cuenta con diversos atractivos turísticos con los que la naturaleza ha provisto. Son múltiples, variados y hermosos; los hay en las siete regiones que conforman nuestra geografía.

Ejemplo de ello, es que desde hace años, está formalmente establecida una región con numerosos atractivos, mejor conocido como *triángulo del Sol* por tener una constante primavera y un clima cálido y muy agradable; se integra con las poblaciones de Taxco, Acapulco e Ixtapa–Zihuatanejo.

Tales destinos turísticos son para todos los niveles económicos, permitiendo tanto a los connacionales como a los extranjeros, disfrutar de playas y de espacios maravillosos que generan una fuente significativa de ingresos. Es una actividad que ha atraído enormes beneficios a las personas que habitan en estas zonas, y por la cual es necesario que la actividad gubernamental implemente acciones cuya finalidad sea la mejora de tales destinos, esenciales para el crecimiento y desarrollo.

Sobre este punto, conviene hacer mención de otros destinos con mucha importancia, de entre los cuales destacan variadas zonas de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo, Playa Ventura en el municipio de Copala, la Laguna de Chautengo en el Municipio de Florencio Villareal, etc.

III. De todo lo anterior, resulta de suma importancia señalar que a fin de generar las mejores condiciones en materia de turismo, corresponde a los entes de gobierno, llevar a cabo todas las acciones para lograr un escenario propicio en el que dicha actividad se vea favorecida implementando su crecimiento.

Por ello, resulta fundamental con motivo del asunto que nos ocupa, señalar que el 7 de marzo de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos de América emitió una alerta de seguridad, la cual fue comunicada a la embajada y consulados de ese país que se encuentran en México. Según se aprecia de la dirección electrónica: <https://mx.usembassy.gov/es/tag/alertas-de-viaje/>, el gobierno estadounidense realizó un diversas recomendaciones a sus conciudadanos que tienen como destino visitar a nuestro país, dentro de las cuales destacan temas de seguridad pública. Por lo que para evitar riesgos, según dicha alerta, recomendó diversas acciones a tomar.

Ahora bien, la situación social en nuestro país es preocupante, tanto que el tema de la seguridad pública debe ser prioritario para el gobierno, por lo que es impostergable la implementación de acciones que lleven como estrategia el combate a la incidencia delictiva, a fin de lograr la estabilidad que tanto se anhela y que resulta necesaria para el desarrollo de la actividad turística. El objetivo es claro: abatir los ilícitos que se cometen y que ello se vea reflejado en las cifras reales respecto a los índices que anualmente se publican tanto en las cifras oficiales, así como en la estadística contenida en los datos que reflejan organizaciones no gubernamentales. La meta debe ser aquella que garantice las libertades fundamentales de las personas que habitan en todo el territorio nacional, ya sean extranjeros o ciudadanos mexicanos, con independencia si en el caso de una persona extranjera se encuentra por un tiempo determinado ya sea como turista o radicando temporalmente.

Está claro que el sexenio pasado del gobierno federal no obtuvo los resultados en muchas áreas de desarrollo de nuestro país, sobre todo en materia de seguridad pública. Sin embargo, actualmente el gobierno federal se encuentra bajo la dirección de una persona diferente, que su objetivo claro no es el de descalificar a nadie, sino que las acciones que se implementen se hagan con la finalidad de lograr resultados positivos para el pueblo, y llegar a un punto esencial que es la reconciliación nacional, sin que para ello se tenga que perjudicar a alguien por motivos de ideología política diferente.

Por tal razón, con la entrada del nuevo gobierno de la República, el Presidente Andrés Manuel López Obrador

inmediatamente tomó medidas eficaces y prontas para hacer frente a la situación del país, ya que la finalidad que se persigue es el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.

De ahí que lo más importante es estos momentos, sea la aplicación de políticas públicas que tienen como esencia desterrar la corrupción, procurando sentar las bases para una cuarta transformación en el país que permita el nacimiento de un nuevo modelo de operar políticamente, que se logre la eficacia en el desarrollo del gobierno, y que las personas vean como una realidad palpable que se cuenta con una administración gubernamental que tiene claro que lo más importante, como ya se adelantó, es lograr el bienestar de su pueblo.

Es por eso, que no debemos minimizar el tema de la seguridad que ha puesto en evidencia muchas de las debilidades, por el contrario, el Presidente de la República tiene claro que es una de sus responsabilidades más grandes en este país. En ese sentido, como acciones inmediatas fue el impulso a diversas reformas en esta área, llegando al grado de promover ante el Congreso de la Unión, iniciativas de reforma constitucional y legales, a fin de llevar a cabo la creación de la Guardia Nacional conformada con personas civiles, y que será la que se encargue de llevar a cabo las tareas de seguridad pública en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Reforma constitucional que tuvo éxito y fue aprobada por la mayoría de los Congresos estatales y se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019, con la cual se dan a conocer las reformas y adiciones de diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el 27 de mayo de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Guardia Nacional, y el 29 de junio del año en curso, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Guardia Nacional.

Aunado a ello, es conveniente mencionar que la participación de los elementos que forman parte de dicha Guardia, se ha visto de manera inmediata, tan es así, que particularmente en el Estado de Guerrero, la Guardia Nacional llegó el 2 de julio del año que transcurre para ejercer sus funciones, la cual establecerá sedes en Iguala, Pungarabato, Chilpancingo, Tlapa, Cruz Grande, Acapulco y Zihuatanejo entre otros.

Con estos resultados inmediatos, se ve claramente que el gobierno de la cuarta transformación tiene como

objetivo claro abatir los altos índices delictivos, llevando a cabo actos de prevención del delito, logrando el bienestar de los ciudadanos en tareas de seguridad pública.

Todo lo anterior, nos lleva a puntualizar que desde la fecha en que el Gobierno de los Estados Unidos emitió la alerta de seguridad, hasta la fecha actual, las condiciones tanto sociales como gubernamentales no son las mismas, puesto que hoy se han emprendido acciones encaminadas a solucionar los problemas de raíz.

Por ese motivo, es importante que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero como representante de la Soberanía que ostenta en nombre de la ciudadanía guerrerense, dentro de las atribuciones que constitucional y legalmente le están conferidas, lleve a cabo todo lo que esté a su alcance a efecto de generar acciones a favor de la actividad turística.

En ese contexto, se considera que de conformidad con la estructura del gobierno federal que legalmente opera para dar cumplimiento a las tareas del país, tenemos que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, señala en su artículo 28, que entre otras atribuciones que corresponden a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se encuentra la de coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.

Derivado de lo anterior, es conveniente exhortar de manera respetuosa a dicha Secretaría para que en uso de esa y otras atribuciones que le estén conferidas, realice todas las acciones encaminadas a entablar diálogos por la vía diplomática con quien corresponda del Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de dejar sin efectos la alerta de seguridad emitida en 2018.

Lo anterior, como ya se adelantó, debido a que las condiciones sociales en el tiempo en que se emitió dicha alerta hasta el día de hoy, han tenido diversos cambios sustanciales.

Por los motivos expuestos, me permito poner a consideración de esta Soberanía como asunto de obvia y urgente resolución, la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al C. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en

uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores con residencia en la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo a las legislaturas de los Estados para su conocimiento y adhesión al mismo.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para su conocimiento general.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, 10 de Julio de 2019.

ATENTAMENTE

C. DIPUTADO ADALID PÉREZ GALEANA

*...Versión Íntegra...*

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTES.

El suscrito Diputado Adalid Pérez Galeana del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I. El turismo representa una actividad primordial en la estrategia económica de la mayoría de los países en el mundo. Nuestro país, está considerado como una de las

naciones con mayor arribo de vuelos internacionales, en menor medida de derrama económica comparado con otros países con menos turistas.

El alto potencial y riqueza de recursos naturales y culturales, la imagen de ser un país diverso a nivel mundial ha generado amplias expectativas en torno al turismo.

Se dice que bajo esta proyección, las instituciones gubernamentales en materia de turismo deciden intervenir e impulsar distintos espacios y productos a través de programas y proyectos que entren en la dinámica del turismo, con la firme convicción de lograr el anhelado desarrollo económico que permita detonar la economía, logrando un bienestar para las personas.

II. Nuestro Estado de Guerrero cuenta con diversos atractivos turísticos con los que la naturaleza ha provisto. Son múltiples, variados y hermosos; los hay en las siete regiones que conforman nuestra geografía.

Ejemplo de ello, es que desde hace años, está formalmente establecida una región con numerosos atractivos, mejor conocido como *triángulo del Sol* por tener una constante primavera y un clima cálido y muy agradable; se integra con las poblaciones de Taxco, Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo.

Tales destinos turísticos son para todos los niveles económicos, permitiendo tanto a los connacionales como a los extranjeros, disfrutar de playas y de espacios maravillosos que generan una fuente significativa de ingresos. Es una actividad que ha atraído enormes beneficios a las personas que habitan en estas zonas, y por la cual es necesario que la actividad gubernamental implemente acciones cuya finalidad sea la mejora de tales destinos, esenciales para el crecimiento y desarrollo.

Sobre este punto, conviene hacer mención de otros destinos con mucha importancia, de entre los cuales destacan variadas zonas de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo, Playa Ventura en el municipio de Copala, la Laguna de Chautengo en el Municipio de Florencio Villareal, etc.

III. De todo lo anterior, resulta de suma importancia señalar que a fin de generar las mejores condiciones en materia de turismo, corresponde a los entes de gobierno, llevar a cabo todas las acciones para lograr un escenario propicio en el que dicha actividad se vea favorecida implementando su crecimiento.

Por ello, resulta fundamental con motivo del asunto que nos ocupa, señalar que el 7 de marzo de 2018, el

Gobierno de los Estados Unidos de América emitió una alerta de seguridad, la cual fue comunicada a la embajada y consulados de ese país que se encuentran en México. Según se aprecia de la dirección electrónica: <https://mx.usembassy.gov/es/tag/alertas-de-viaje/>, el gobierno estadounidense realizó un diversas recomendaciones a sus conciudadanos que tienen como destino visitar a nuestro país, dentro de las cuales destacan temas de seguridad pública. Por lo que para evitar riesgos, según dicha alerta, recomendó diversas acciones a tomar.

Ahora bien, la situación social en nuestro país es preocupante, tanto que el tema de la seguridad pública debe ser prioritario para el gobierno, por lo que es impostergable la implementación de acciones que lleven como estrategia el combate a la incidencia delictiva, a fin de lograr la estabilidad que tanto se anhela y que resulta necesaria para el desarrollo de la actividad turística. El objetivo es claro: abatir los ilícitos que se cometen y que ello se vea reflejado en las cifras reales respecto a los índices que anualmente se publican tanto en las cifras oficiales, así como en la estadística contenida en los datos que reflejan organizaciones no gubernamentales. La meta deber ser aquella que garantice las libertades fundamentales de las personas que habitan en todo el territorio nacional, ya sean extranjeros o ciudadanos mexicanos, con independencia si en el caso de una persona extranjera se encuentra por un tiempo determinado ya sea como turista o radicando temporalmente.

Está claro que el sexenio pasado del gobierno federal no obtuvo los resultados en muchas áreas de desarrollo de nuestro país, sobre todo en materia de seguridad pública. Sin embargo, actualmente el gobierno federal se encuentra bajo la dirección de una persona diferente, que su objetivo claro no es el de descalificar a nadie, sino que las acciones que se implementen se hagan con la finalidad de lograr resultados positivos para el pueblo, y llegar a un punto esencial que es la reconciliación nacional, sin que para eso se tenga que perjudicar a alguien por motivos de ideología política diferente.

Por tal razón, con la entrada del nuevo gobierno de la República, el Presidente Andrés Manuel López Obrador inmediatamente tomó medidas eficaces y prontas para hacer frente a la situación del país, ya que la finalidad que se persigue es el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.

De ahí que lo más importante es estos momentos, sea la aplicación de políticas públicas que tienen como esencia desterrar la corrupción, procurando sentar las bases para una cuarta transformación en el país que



permita el nacimiento de un nuevo modelo de operar políticamente, que logre la eficacia en el desarrollo del gobierno, y que las personas ven como una realidad palpable que se cuenta con una administración gubernamental que tiene claro que lo más importante, como ya se adelantó, es lograr el bienestar de su pueblo.

Es por eso, que no debemos minimizar el tema de la seguridad que ha puesto en evidencia muchas de las debilidades, por el contrario, el Presidente de la República tiene claro que es una de sus responsabilidades más grandes en este país tan diverso. En ese sentido, como acciones inmediatas fue el impulso a diversas reformas en esta área, llegando al grado de promover ante el Congreso de la Unión, iniciativas de reforma constitucional y legales, a fin de llevar a cabo la creación de la Guardia Nacional conformada con personas civiles, y que será la que se encargue de llevar a cabo las tareas de seguridad pública en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Reforma constitucional que tuvo fue aprobada por la mayoría de los Congresos estatales y se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019, con la cual se dan a conocer las reformas y adiciones de diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el 27 de mayo de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Guardia Nacional, y el 29 de junio del año en curso, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Guardia Nacional.

Aunado a ello, es conveniente mencionar que la participación de los elementos que forman parte de dicha Guardia, se ha visto de manera inmediata, tan es así, que particularmente en el Estado de Guerrero, la Guardia Nacional llegó el 2 de julio del año que transcurre para ejercer sus funciones, la cual establecerá sedes en Iguala, Pungarabato, Chilpancingo, Tlapa, Cruz Grande, Acapulco y Zihuatanejo.

Con estos resultados inmediatos, se ve claramente que el gobierno de la cuarta transformación tiene como objetivo claro abatir los altos índices delictivos, llevando a cabo actos de prevención del delito, logrando el bienestar de los ciudadanos en tareas de seguridad pública.

Todo lo anterior, nos lleva a puntualizar que desde la fecha en que el Gobierno de los Estados Unidos emitió la alerta de seguridad, hasta la fecha actual, las condiciones tanto sociales como gubernamentales no son

las mismas, puesto que hoy se han emprendido acciones encaminadas a solucionar los problemas de raíz.

Por ese motivo, es importante que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero como representante de la Soberanía que ostenta en nombre de la ciudadanía guerrerense, dentro de las atribuciones que constitucional y legalmente le están conferidas, lleve a cabo todo lo que esté a su alcance a efecto de generar acciones a favor de la actividad turística.

En ese contexto, se considera que de conformidad con la estructura del gobierno federal que legalmente opera para dar cumplimiento a las tareas del país, tenemos que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, señala en su artículo 28, que entre otras atribuciones que corresponden a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se encuentra la de coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.

Derivado de lo anterior, es conveniente exhortar de manera respetuosa a dicha Secretaría para que en uso de esa y otras atribuciones que le estén conferidas, realice todas las acciones encaminadas a entablar diálogos por la vía diplomática con quien corresponda del Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de dejar sin efectos la alerta de seguridad emitida en 2018.

Lo anterior, como ya se adelantó, debido a que las condiciones sociales en el tiempo en que se emitió dicha alerta hasta el día de hoy, han tenido diversos cambios sustanciales.

Por los motivos expuestos, me permito poner a consideración de esta Soberanía como asunto de obvia y urgente resolución, la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al C. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores con residencia en la Ciudad de México.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para conocimiento general.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, 10 de Julio de 2019.

ATENTAMENTE

C. DIPUTADO ADALID PÉREZ GALEANA

Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 96, 98 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarse en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión permanente para su aprobación la proposición con punto

de acuerdo suscrita por el diputado Adalid Pérez Galeana, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Adalid Pérez Galeana, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

## INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Con permiso, presidenta.

Compañeros diputados, diputadas.

Amigos de la prensa.

Los principios rectores de los desplazamientos internos de la ONU señalan que los desplazados son personas o grupos de personas que se han vistos forzadas u obligadas o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual en particular para evitar los efectos de un conflicto armado de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Así el desplazamiento interno puede tomar distintas formas individual o en grupo, que tiende a ser un desplazamiento invisible que involucran a núcleos familiares pequeños que abandonan su comunidad generando episodios de desplazamiento masivo.

Los principios rectores tienen por objeto tratar las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo, determinando los derechos y garantías necesarios para su protección se aplican a las diferentes fases de los desplazamientos.

Ya que conceden protección contra los desplazamientos arbitrarios, proporcionan acceso a la

protección y asistencia durante los desplazamientos y garantías durante el regreso o el asentamiento a la reintegración sustitutorios.

En Guerrero existen 5 mil 056 personas de desplazados 590 son menores de edad, fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo en el 2018, de acuerdo con un informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos con las siglas CMDPDH son habitantes de San Miguel Totolapan, Leonardo Bravo, Eduardo Neri, Zitlala, Apaxtla, Juchitlán del Progreso, Petatlan, La Unión, que huyeron por violencia de grupos armados.

La CMDPDH presentó episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México en el informe 2018, en los primeros días de junio que se encuentra en su página WEB con base en una investigación Hemerográfica que incluye los desplazamientos de diez núcleos familiares en adelante o 50 personas, cuantifica 5 mil 056 víctimas de Guerrero; 590 son menores de edad inferior a las 5 mil 948 del 2017. Pero mayor a las 1 mil 650 del 2016 primer año de su registro estatal.

Representan el 44 por ciento de las 11 mil 491 víctimas del país y aumentan a 338 mil 405 desde el 2006.

Guerrero ocupó el primer lugar en desplazamiento forzado con 5 mil 056 durante el 2018 muy cerca esta Chiapas con 5 mil 035 desplazados; luego Sinaloa con 860; Oaxaca con 300 y Michoacán con 240.

El episodio más numeroso ocurrió el 11 de noviembre cuando 2 mil personas aproximadas 400 menores de edad de las comunidades Puerto General, Nicolás Bravo, Filo de Caballo, Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, El Carrizal, La Vía, El Basalmar, Tepozonalco, municipio de Leonardo Bravo se desplazaron por enfrentamiento entre grupos armados uno de ellos el Frente Unido de Policía Comunitaria en el Estado de Guerrero (FUSEG) conformado por 3 mil hombres.

Guerrero es el único Estado junto con Chiapas cuenta con una Ley para prevenir y atender el desplazamiento interno del Estado de Guerrero, sobre la materia desde el 2014 pero no tiene un reglamento omisión de las autoridades estatales por no poder ofrecer medidas integrales a las víctimas el informe señala que la causa de los 13 desplazamiento en Guerrero es la violencia de grupos armados, a principio del mes de julio del 2019 al menos 800 personas fueron desplazadas de la Comunidad del Naranjo, municipio de Leonardo Bravo ante la confrontación que mantienen los grupos.

Por omisión de algunos funcionarios del Estado, han rechazado y minimizado la problemática de que exista pobladores desplazados en esta comunidad, como lo demuestra en algunas declaraciones como el vocero estatal para la construcción de la paz así como el secretario general de gobierno donde negaron estos hechos mediante un video que compartió en sus redes sociales señalando literalmente los supuestos desplazados de la Comunidad del Naranjo que hasta el momento no tienen ningún dato corroborado que permita atender el tema.

Hacemos un llamado al Ejecutivo Estatal para que atienda a las personas con desplazamientos forzados de los diferentes municipios de la Entidad particularmente de los sectores más vulnerables como son las niñas, los niños, los adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, adultos mayores; asimismo, se restablezcan los derechos humanos y los servicios públicos de educación, salud y transporte.

Debemos de reconocer que el desplazamiento forzado es una realidad en el estado de Guerrero que no se puede esconder como así lo demuestran los más de 5 mil desplazados en el 2018 ocupando el primer lugar en este rubro en las entidades federativas y los cientos de desplazados que van en el 2019.

No podemos ser omisos y soslayar este problema, no podemos ocultar esta realidad, nos encontramos ante graves violaciones de los derechos humanos de nuestros hermanos guerrerenses Nelson Mandela decía “Que negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad”.

Compañeras y compañeros más allá de distingos políticos creo que es muy importante que el gobierno nos sumemos para hacer un llamado muy respetuoso al gobierno estatal y pues obviamente hoy que se incorporan esta figura de la Guardia Nacional para que se implementen acciones integrales vinculadas al desplazamiento forzado para la solución del problema y hacer frente a las situaciones de riesgo que enfrentan para retomar su vida cotidiana en sus hogares de origen.

Es cuanto, señora diputada.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañera diputada.

Si diputado, sobre el mismo tema.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Yo quiero decirles en principio que efectivamente creo que estamos viviendo a nivel mundial una serie de desplazamientos que tiene que ver precisamente de este grupo siempre de personas que se están excluyendo en algún lugar, como lo vivimos a nivel país, lo vemos como están pasando hermanos de la parte sur a la parte norte y sobre todo pues Estados Unidos quien es el principal, del que atrae la mayor cantidad de probabilidades de uso, de fuerza para connacionales y para los extranjeros, pues hoy limita y nos expulsa también y desplaza a tierras mexicanas a muchos grupos, a muchos grupos de niñas, de niños, jóvenes, mujeres ansiosos y deseosos de poder superar sus derechos, no solamente el derecho humano, derecho social, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, a la educación, muchos derechos no sólo el humano.

Y lo mismo ocurre aquí en Guerrero, aquí motivado por diferentes circunstancias no solamente la de la violencia, la de la violencia existe se da hay y yo estoy de acuerdo en que nos podamos sumar, pero hay que tener claro que al órgano que se le debe de dar el mayor reconocimiento para defender a los derechos humanos es precisamente al responsable de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El responsable Luis Raúl González y que por cierto, el fue presidente de la República no asistió al informe, al informe de la Comisión y él dijo Luis Raúl González dice: “El hecho de que no le dé un lugar relevante a la Comisión Nacional de Derechos Humanos pone en riesgo el papel de vigilante que tiene la Comisión y de garante de éstos derechos”, el hecho de que le esté quitando autoridad es preocupante porque entonces ¿Quién va a vigilar estos derechos?, ¿Quién va hacer el llamado de atención cuando se esté violando los derechos?, yo creo que hay que reconocer en esta Comisión Nacional su actuación histórica en los casos como Tlatlaya, Tlaxiahuatl, en Apatzingan en los propios casos de Iguala de los hechos lamentables y también de aquella guardería ABC, que lamentablemente cobró muchas víctimas de niños.

Y nos parece grave que se condene la dicidencia y no quisiéramos pensar que con ello se intente inhibir atribuciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, yo creo firmemente en la convicción democrática del presidente y por ello nos atrevemos a pensar que posiblemente no le estén haciendo llegar correctamente la información sobre la relevancia institucional de esta comisión que abona a la

gobernabilidad del país y para la garantía de derechos humanos de la ciudadanía.

Yo quiero decirles que la Comisión Nacional en general ha recibido muchas quejas, muchas denuncias ciudadanas y también ha trasladado las recomendaciones a las diferentes dependencias, el año pasado tramitó 12 recomendaciones de enero a junio este año del 2019 duplicó las recomendaciones y muchas de las recomendaciones que hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tienen que ver precisamente les pongo un dato de 300 casos de atención a migrantes de denuncias que tuvo, de las recomendaciones que ha hecho una sede de las 23 rechazaron el gobierno federal y fue precisamente la Secretaría de Bienestar y siendo que la recomendación que hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la calificó la Secretaría de Bienestar como una aberración inaceptable esa recomendación que le hicieron para defender los derechos de las niñas y de los niños que están en las estancias infantiles.

Esa fue rechazada por parte del gobierno federal y quiero decirles que todas estas denuncias que se han recibido, se han recibido muchas y muchas tienen que ver con el tema de la salud, ha habido de atención a migrantes 314 quejas y asuntos relacionados con la salud principalmente de las presiones que tienen VIH han recibido muchas quejas han interpuesto ante la Comisión por la falta de medicamentos, igual para las personas que tienen problemas cervicouterinos, problemas de cáncer de mama, están metiendo quejas, denuncias, la prueba de tamiz de los niños que se ha recortado el presupuesto de egresos para atenderlos también está causando problemas, la falta de vacunas, es un tema importante y que hay quejas por parte de quienes están sufriendo esas consecuencia.

Miren compañeras y compañeros, consideramos que la Comisión Nacional como lo mencionan los representantes de diferentes organizaciones, es un contrapeso sano, no confrontativo, no es adversario de instituciones y siempre busca coadyuvar por supuesto que una democracia abundan diferentes puntos de vista para lograr una gestión que asume voluntades y tengan resultados el dialogo, no debe ser polarizado las personas de convicción democrática pueden tener este puente de entendimiento no de unanimidad en los puntos de vista, pero sí de respeto e institucionalidad.

Es importante que hagamos una política con altura de midas, que la discrepancia sea un diálogo de argumentos y que no priven las descalificaciones, ni las estigmatizaciones, como lo mencionó tan atinadamente Ángela Merkel los presidentes no heredan problemas se

supone que los conocen de antemano, por eso se hace elegir para gobernar con el propósito de corregir esos problemas, culpar a los predecesores es una salida fácil y mediocre.

Gracias, presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Norma Otilia Hernández Martínez.

Adelante, diputada.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Creo que no podemos desviar el tema, una cosa son los desplazamientos naturales y otra cosa son los desplazamientos precisamente por esta situación de violencia, creo que también la Comisión de Derechos Humanos tiene una función y es revisoría, la principal función y principal responsabilidad es el Estado, acuérdense que el surgimiento precisamente de estos grupos armados de autodefensas surge por la falta de capacidad de las autoridades, de generar estrategias y mecanismos para responder a los diferentes factores de criminalidad en el estado.

La crisis, sin duda va en aumento por ello es importante hacer visible esta grave situación que atraviesen las víctimas de los derechos humanos, así como de sus acompañantes ya que existe una desconfianza real de las instituciones, debido a su ausencia por solo por poner un ejemplo el desplazamiento forzado de familias y comunidades enteras.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, considero que es fundamental que los tres poderes cerremos filas, hoy con voluntad somos testigos en todo el territorio mexicano pero particularmente nuestro estado de Guerrero, aquí en Guerrero que el presidente de todos los mexicanos tiene voluntad política, ustedes saben que es uno de los estados que está generando y donde ha dado mayores recursos para que le vaya bien al campo en el tema los programas sociales donde se tienen que armonizar estas políticas, precisamente federales y el estado también tiene que ser su parte.

Por eso, yo creo que es un momento aquí en este Congreso donde más allá lo decíamos muy bien de estas diferencias, creo que tenemos una alta responsabilidad y es poder apoyar por supuesto, así como el gobierno

federal también al gobierno estatal, pero creo que en esta construcción tenemos que ser muy reales, tenemos que ser muy fríos para que nos permita tener un diagnóstico y podamos avanzar, creo que este nuevo eje rector que trae la Guardia Nacional será una punta de lanza también para resolver este flagelo social, pero el trae otra situación, no es atacar la violencia con violencia es a través de poder darles mejores condiciones al pueblo de Guerrero, al campo guerrerense, a mujeres y hombres que sin duda pues han estado invisibles estos sectores vulnerables, por eso nos toca ser a nosotros lo propio, por ello propongo que hagamos una revisión incluso de las leyes para adaptarlas a la nueva realidad que demanda Guerrero, de no ser así será muy difícil generar esta sinergia con las estrategias que buscan erradicar y combatir los actos delictivos.

Necesitamos fortalecer el marco legal y con ello pues ser más contundentes pero también sin perder la sensibilidad, ser objetivos con la justicia y a quienes han sido violencia de ello, hagamos lo que nos toca compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Héctor Ocampo Arcos:**

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de la presidenta de la Mesa Directiva y de los propios miembros de esta Mesa.

Amigas y amigos de los Medios de Comunicación.

Efectivamente como lo señaló en su anterior intervención la diputada Norma Otilia Hernández, el sector agropecuario en Guerrero no es únicamente maíz y fertilizante pero no coincido con usted distinguida diputada, cuando afirma textualmente que nuestra Entidad no compite en nada en el sector agropecuario.

Déjeme decirle compañera diputada o la mal informaron o no revisó los datos que están en el servicio de información agroalimentaria y pesquera el (CIAT)

porque Guerrero a nivel nacional ocupa el primer lugar en producción de coco, primer lugar en producción de jamaica, primer lugar en producción de mango, segundo lugar en producción de maguey y mezcal, segundo lugar en producción de mamey, cuarto lugar en producción de limón, quinto lugar en producción de maíz, quinto lugar en producción de café, quinto lugar en producción caprina, sexto lugar en producción de aguacate, sexto lugar en producción de guayaba, séptimo lugar en producción de plátano, noveno lugar en producción de miel, décimo lugar en producción porcina.

Luego entonces, compañera diputada Guerrero si es productivo en los cultivos y no es como usted lo señala, una entidad que no compite en nada en el sector agropecuario.

Volviendo al tema del fertilizante el día de ayer por la tarde noche estuve en una reunión para revisar los avances del programa nacional de fertilizante con la presencia del gobernador del estado licenciado Héctor Astudillo Flores y el delegado federal Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, en donde observe una estrecha coordinación de trabajo institucional para ser frente a los conflictos que se han suscitado para que estos no se desborden y generen una situación de ingobernabilidad.

Se informó que en esta semana se avanzó significativamente de tal suerte que había en Guerrero al día de ayer 95 mil toneladas de fertilizante de las cuales, 67 mil han sido entregadas a los productores y que para el día 15 se considera se habrá de cubrir las 110 mil toneladas de fertilizante. Sin embargo, sigue latente que surjan conflictos y movilizaciones al darse cuenta los productores que no habrá más fertilizante y muchos habrán de quedar fuera de este programa, ante esta situación se dijo que hay suficiencia de recursos para poder atender esas demandas adicionales y resolver los conflictos que se presenten.

Esperemos que se termine bien ese proceso a pesar de que el tiempo ya nos rebasa, el retraso es evidente y se acepta por la misma dependencia ejecutora, esperamos compañeras y compañeros diputados, que por el bien de los campesinos y de la gobernabilidad del estado se resuelva favorablemente las fecha establecida para cumplir con la palabra del presidente de la república Andrés Manuel López Obrador que es del 15 de julio.

Tenemos confianza de que así va hacer y vamos a esperar a esa fecha para poder hacer una evaluación auto objetiva de este programa.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra, a ver la diputada ha solicitado la palabra para darle alguna indicación al compañero diputado.

Adelante diputada Norma Otilia Hernández Martínez, es sobre el mismo tema verdad diputada.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Compañero muchas gracias, por esta información pero desgraciadamente para mí son estadísticas porque yo creo que esto se palpa en los resultados, en las áreas agrícolas y verdaderamente fuéramos primer lugar en esto en el otro, fíjense que yo creo que se veía en la productividad en un pueblo donde pues no se estuviera quejándose en el tema de la marginación y en la pobreza.

Yo creo que quiero resultados más palpables y miren si ustedes están comentando que efectivamente esto está sucediendo, porque obstaculizan que venga el secretario de SAGADEGRO y que permita explicarnos sobre que estudios, lineamientos, se están dando en los recursos que resultados pero que no sean los mismos grupos que han captado, pre cooptado precisamente este tema de proyectos.

Pues es cuanto, diputada presidenta, hay algo más en cuestión a la referencia.

#### **La Presidenta:**

Si, diputado sobre el mismo tema diputado Héctor Ocampo, adelante.

#### **El diputado Héctor Ocampo Arcos:**

No, nada más le reitero, porque lo dije no son mis datos digo porque ahora resulta que usted tiene otros datos, son las estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera el SIAP es una institución nacional diputada, eso no estoy inventando datos hay que revisar por favor.

Entonces digo si usted tiene otros datos pues me disculpa pero yo me estoy basando en los oficiales.

#### **La Presidenta:**

Muy bien, entonces en desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de

la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, hasta por un tiempo de diez minutos diputado.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Gracias, presidenta.

Con su permiso compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los Medios.

En esta ocasión hago uso de la Tribuna porque me voy a referir precisamente a la creación de una figura que se ha denominado Servidores de la Nación y que entiendo se constituye como una transformación seguramente de simpatizantes, de activistas en su momento electorales hoy ser pues prácticamente funcionarios públicos y que a quienes se les han otorgado funciones que al menos un servidor no conoce a cabalidad qué es lo que ocurre y como desempeñan sus funciones, tengo conocimiento por lo que comentó el presidente de la república que se iba a crear una base de datos de las personas que se benefician con los programas ahora llamados programas de bienestar social y que fueron autorizados por el presidente a partir del primero de diciembre.

Fuimos testigos aquí en Guerrero todo este grupo de personas salieron a las calles, fueron a visitar a quienes habitan en las diferentes viviendas y bueno pues a recolectar información sin que se conociera una convocatoria pública sin criterios, los procedimientos que a la fecha no conocemos y menos la información de quienes son los beneficiarios de esos programas, se argumentaba que iba hacer la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien habría de recolectar información junto con la hoy nueva Secretaría de Bienestar antes Sedesol, hay o había un padrón nacional y aquí quiero hacer muy enfático de que todo este trabajo por supuesto que es importante y también es respetable todo el trabajo que puede realizar este grupo de personas que están recolectando información, pero hago hincapié en el sentido de que no conocemos la información, no se conocen sus funciones, no conocemos la parte legal, constitutiva de quién dependen, más sin embargo ya se dio a conocer por cierto hace desde el 15 de abril de este año, se dio a conocer a través de la Secretaría de la Función Pública ya en el portal la nómina, pero era nómina de muchos compañeros estamos hablando de más de 18 mil personas y de un presupuesto compañeros y compañeros que pasa y rebasa los dos mil millones de pesos anuales.

Solamente para recolectar información y yo por ejemplo pregunto que si son funciones similares a las que está haciendo por ejemplo el INEGI a través de sus

levantamientos de censos o de encuestas, porque el INEGI todos lo sabemos compañeras y compañeros es un Instituto que esta ciudadanizado, el INEGI no depende del presidente de la república, el INEGI es como el Instituto Electoral son órganos que ya están fuera de la esfera gubernamental digamos con dirección por parte de la autoridad y yo creo que este grupo de los servidores de la nación, yo creo que deberíamos de optar y de sugerir y de recomendar pues de que fuera un órgano si es que va a funcionar pues ciudadanizado.

Que sean los ciudadanos en un marco democrático quienes realmente empujen, apuntalen este tipo de acciones que tienen que ver con la recolección y quiero comentarles también que dentro de este marco es importante que se pueda reorientar cuál era la función fundamental que se tenía con los padrones de desarrollo social, yo tuve la oportunidad de participar en algún momento en la generación de padrones, no es un tema fácil eh, es un tema bastante complicado. Miren la universalización de los padrones como es hoy atenta contra la igualdad, porque no se puede tratar igual a los desiguales, no podemos universalizar a todos porque no va alcanzar los presupuestos, se tiene que seleccionar a la población que puede ser objetivo de un programa, no se le pueden dar recursos a diestra y siniestra porque nunca nos van alcanzar se tiene que hacer una selección hoy el programa por ejemplo de los adultos mayores que aquí en Guerrero estaba de 65 en adelante, hoy a nivel nacional es de 68 hacia arriba.

Porque no pueden tener los mismos derechos en Guerrero de los 65 hacia arriba, esos dicen esos que los vea el estado, con su presupuesto que él los resuelva pero es una cantidad importante de recursos que no se tiene no se tienen disponibles, y no se tienen con suficiencia presupuestaria, es sólo uno de los ejemplos pero no le podemos dar una pensión a una persona que tiene en el ISSSTE o en el Seguro Social, que recibe y aparte reciba la pensión universal, que bueno que se los demos pero no pueden ser tratados igual los desiguales, debemos de orientar cada vez más los programas para quienes no tienen los recursos, para quienes nunca tuvieron la oportunidad de cotizar en el Seguro o en el ISSSTE es sólo un ejemplo compañeras y compañeros.

Yo creo que es importante que los padrones, sobre todo el padrón de beneficiarios sea un padrón que camine de una manera positiva, ya no podemos en el país seguir dando, ya no podemos seguir dando el pescado compañeras y compañeros tenemos que enseñar y la mejor manera de enseñar era como se venían llevando también esa política de entrega de recursos y seleccionando por vivienda pero se les decía en la vivienda usted ya recibe una beca para su hijo, usted ya

recibe dinero de prospera porque tiene el otro hijo que va en la secundaria, pero sabe que su marido está recibiendo pensión Guerrero, y sabe qué, le vamos a dar ahora un proyecto productivo para que ustedes se puedan sostener y ya el próximo año no se le diga dando el mismo recurso.

Pero ahora es mediante un estudio concienzudo, un análisis, un seguimiento, no podemos enseñar y tirar lo que ya existía en política de desarrollo social, que bueno que se siga dando dinero, pero no creo que sea el mejor camino una política de subsidiaridad de todo momento. En Guerrero si se ocupa, si pero tenemos que ir haciendo cada vez esos esfuerzos y que tienen que ver con esto los servidores de la nación, bueno pues tienen que ver todo, porque son los que van a recolectar la información y yo les pregunto quién va a procesar la información, quiénes van hacer dueños del conocimiento de toda esa información y como la pueden utilizar.

Eso es lo que queremos que se aclare, no estamos en contra de que hagan ese tipo de actividades sino simplemente de la función de esa inmensa responsabilidad que nos digan, que nos digan cómo son y dónde están las cosas, además yo quiero decirles que finalmente solicitarles la información a este grupo de personas es un acto de transparencia, es un acto de transparencia total en la que yo creo que estamos todos de acuerdo, no hacerlo sería opacidad y la opacidad es un acto de corrupción y lo que menos queremos aquí es precisamente que estos programas se vayan a entrar a un proceso lastimoso de corrupción, porque poco habría valido la pena.

Solicitar información es transparencia en un régimen democrático, no contestar en tiempo y forma como decía es opacidad aliada de la corrupción y eso son los ingredientes de un sistema fascista.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Sí, diputado Alfredo Sánchez Esquivel, sobre el mismo tema adelante tiene usted el uso de la palabra.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Gracias, diputada presidenta.

El término que utilizamos es por alusiones traducida por insinuaciones, diputado Huicochea mire en relación a los servidores de la nación, un solo servidor de la

nación uno solo, no he podido yo proponer ni he propuesto, porque se quiere dar a entender que el Grupo Parlamentario de Morena lleno de operadores políticos digamos la estructura de los Servidores de la Nación de la Secretaría del Bienestar.

Lo puedo decir abiertamente, uno solo no he propuesto y uno solo no tengo, veo que hay gente que trabaja mucho no los conozco, los respeto porque también a mí me tocó ver cuando se armó la estructura de gobierno federal del presidente Enrique Peña Nieto y es muy bonito cuando ibas a la Secretaría a la Ciudad de México, algunas secretarías donde se llenó de gente al Norte y no mirábamos sureños donde se llenó de gente de las estructuras políticas que tenían.

Yo creo que hay que ser respetuosos y permitir la oportunidad de que comiencen a mostrar resultados y a medida que vayan buscando resultados en función de eso comience la crítica, totalmente de acuerdo con la transparencia, totalmente de acuerdo. Totalmente de acuerdo que rindan información de los padrones, totalmente de acuerdo que rindan información de quién sí y quién no es beneficiario y de que se haga un manejo con toda claridad del recurso.

INEGI hay que dejar bien claro que una función es la de INEGI y otra cosa es la función de los servidores, pero también hay que decirlo en su momento había un grupo y soy muy respetuoso que operaba el prospera que lo puedo decir abiertamente porque me consta, principales operadores contrarios a cualquier partido político contrincante en la elección del año pasado, ellos operaban de manera sistemática en contra de cualquier candidato que compitiera contra el gobierno en turno y me refiero al federal.

Operaron en contra de muchos servidores que están aquí y otros que no llegaron aquí, eso es incorrecto también sería incorrecto que lo ocurriera ahorita con estos servidores de la nación, pero no estamos ni siquiera en elecciones, están haciendo su trabajo y yo creo que si hay la prueba contundente que un servidor de la nación, está utilizando el programa denunciémoslo, hagamos la denuncia penal correspondiente porque lo ha dicho el presidente de la república que se va a actuar con contundencia con aquel que haga uso de algún programa de gobierno y lo haga de manera facciosa o lo haga de manera política, padrones de desarrollo yo he dado seguimiento tratando de ver dentro del ámbito de mi competencia en mi distrito a quiénes están beneficiando, trato de ver que es mucha gente que nunca ha tenido la oportunidad y te lo dicen en el camino que nunca han recibido un solo apoyo y esos pocos apoyos para qué son, al menos con estos apoyos para las personas



pensionadas diferenciándose 65 y 68 me queda claro no hay recurso que alcance, pero al menos tuve una plática y me decían que se están haciendo filtrados la información para que realmente los de 68 todos los de 68 para adelante los cubra el federal y de 65 a 68 los cubra el estado para que no toda la carga del peso económico se lo lleve el gobierno estatal, lo que le corresponde al gobierno del Estado será el estatal y lo que le corresponda al gobierno federal será el federal.

Trato igualitario a todos, yo creo y ha sido un reclamo a través de los años se ha pedido un trato diferenciado a nivel nacional, las reglas de operación son idénticas y nunca han sido diferenciadas en ningún sexenio, se está comenzando van a penas un par de meses, porque yo no recuerdo ninguna regla de operación, la misma regla de operación de la antigua Sagarpa fue la misma regla de operación en Sinaloa, en Chihuahua y en Guerrero y no son las mismas condiciones de productividad, las mismas condiciones económicas de tipo de suelo, de tipo de cultivo y de capacidad económica y también fueron las mismas para hacer eso y si para eso muestra un botón, cuando en su momento nació Procampo cuando en su momento nacieron algunos programas de gobierno en el Norte, había gente que recibía cientos de hectáreas de apoyo de Procampo y cuando en Guerrero revisó uno las listas el que recibió dos, tres hectáreas se sentía afortunado.

Así que no habido una diferenciación, esperemos que ahorita el reclamo que es genuino vaya ocurriendo porque se ha propuesto al menos a su servidor le tocó en una reunión abierta, donde el subsecretario de agricultura de Sader Víctor Suárez, proponía reglas de operación diferenciadas para la parte del Sur Sureste mexicano, donde realmente se tomen en consideración las condiciones geográficas, las condiciones económicas y de potencial productivo de esta región para que no nos midan con la misma regla como miden al Norte, pero hay que ser claros nunca ha ocurrido se está proponiendo, nunca había ocurrido en ningún sexenio pasado.

Por último, yo creo que por ejemplo lo que cuestan estos servidores de la nación, mil millones de pesos es nada en comparación cuando aquel programa que lo implementaron algunas universidades para comprar servilleteros, para comprar una playeritas que sabemos a qué programa nos referimos que lo puso Sedesol, firmaron convenios que realmente se fue por otro lado el recurso y no terminó ni siquiera en sueldos y salarios, de gente que realmente los necesita. Yo creo y lo digo con mucho respeto si tenemos y podemos y debemos cuestionar a cualquier servidor público, porque esos son servidores públicos pero no sembramos la duda cuando

este en un proceso de desarrollo y programa, porque así lo vuelvo y con eso termino, evitemos las insinuaciones porque si no queda sobre el aire la duda de que están cometiendo actos de corrupción y cuando a muchos ahorita los tenemos dada la circunstancias algunos programas están sufriendo algunas penurias en zonas donde no hay otra fuente de trabajo más que las fuentes de trabajo que da el gobierno municipal, estatal y federal.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado, si diputada Dimna con qué objeto por alusiones, diputado Heriberto me permite y la diputada Mariana Itallitzin y el diputado Héctor Ocampo también, los vamos ir anotando, Heriberto Huicochea.

#### **El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Miren yo estoy de acuerdo en parte de lo que dice el diputado, haber yo quiero decirle que dos mil millones de pesos, es más o menos cinco años de lo que se gasta en la parte de aportaciones, medicinas en Guerrero. No es un tema que no es menor es una cantidad importante de recursos, es muy significativa uno.

Dos Reglas de operación por supuesto que hay una infinidad de reglas de operación, yo no sé si en las de Procampo o las de que tiene que ver, pero discúlpame todas las de desarrollo social si algo se procuró fue precisamente la selección de prioridades y de segmentos de población, aquí tomando el mismo ejemplo de pensión Guerrero, uno de los requisitos es que aquí no recibiera recursos y es cuando yo hablo del trato desigual compañeros.

Cuando no se puede recibir recursos de forma desigual, si yo soy pensionado del ISSSTE y aparte tengo un ingreso por una actividad y todavía soy beneficiado de este programa universal contra alguien que no tiene esa misma cantidad de recursos y queda excluido porque no tiene la edad, eso es un trato desigual por recibir menos, ese es un trato desigual a igual y es algo que se tiene por supuesto que ir corrigiendo, es un principio fundamental de igualdad y eso deben de tener los programas, si yo estoy de acuerdo estos servidores que están empezando pero yo les sigo algo árbol que crece torcido nunca su rama endereza.

Y si no tenemos desde este momento la información suficiente de lo que son, ojo yo no estoy en desacuerdo lo dije aquí y los estoy acusando de algo que estén haciendo más que no contar nosotros con la información,

porque obviamente que queremos transparencia y yo estoy de acuerdo también si en un momento se ha insinuado también que de aquí los programas sociales se convierten en instrumentos de acción electoral, pues también hay que aplicar la denuncia, hay que aplicar la demanda, hoy está muy abierta toda esa posibilidad y si algo ha pasado y también lo digo de una manera muy general, miren y si algo ha pasado en este país en esta gran transformación que se presume es gracias, precisamente también a todo este desarrollo democrático que ha tenido el país.

El solo hecho de haber respetado los resultados electorales, de haber respetado las elecciones, esos son actos de avance democrático y tampoco podemos desdeñar que todo lo que se haya hecho de los programas sociales en el pasado, no hayan servido o no sirvan, por supuesto soportan el tejido social yo insisto ya no hay que dar, ya no hay que dar compañeros porque dar nunca nos va enseñar y lo sabemos perfectamente bien, que si no hacemos una política de desarrollo basada en la inversión productiva, en la inversión de a de veras, no en el sostén de los gobiernos federales, estatal y municipales.

Esa gasto es un gasto que no ayuda al desarrollo, no ayuda sostiene familias pero no ayuda, el verdadero gasto es la inversión y lo que tenemos que hacer en última instancia es reconvertir el gasto social en inversión productiva, hacer que todos los recursos que llegaban a estos programas de bienestar social hoy llegan se conviertan en una inversión productiva fomentando el desarrollo de localidades, algún tiempo se propuso que todos estos recursos se gastarían en Guerrero, que no se fueran a salir para empresas de Guerrero, es decir, los recursos que se los dan y otra cosa a la gente de prospera de antes, hoy ya no le dan recursos a todos se han cortado los programas, se hacen como quieren hacer los programas y que no conocemos o no sabemos cómo deben de ser, ese es el asunto. Nada más información clara, precisa, de que es lo que están haciendo, es lo que queremos saber, es lo que necesitamos para que haya transparencia y habiendo transparencia pues ya no hay opacidad, ya no hay corrupción, que es lo que finalmente persigue el presidente de la República, creo que vamos en el mismo riel, en el mismo camino pero con esa diferencia.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Adelante, diputada vamos a darle la palabra primero a la compañera Mariana Itallitzin García Guillén.

Disculpe diputado y ahorita se la damos.

Adelante, diputada.

#### **La diputada Itallitzin García Guillén:**

Con su permiso presidenta.

La verdad es que yo me siento muy optimista de lo que está logrando la cuarta transformación porque escuchar al diputado Heriberto de la bancada del PRI, hablar de transparencia, la rendición de cuentas, de colectividad, de consultar, de evitar el clientelismo, la corrupción, me sorprende, me parece que es un discurso muy favorable y que definitivamente en ese camino pues siempre vamos a encontrar coincidencias, entonces veo que los efectos de la Cuarta Transformación la vitamina 4T, están siendo potentes y están permeando a todas las alturas y en todos los niveles primero ese es mi optimismo el día de hoy, se ha hablado mucho por parte de la oposición de que tenemos que cuidar las instituciones, respetar, ser respetuosos de las atribuciones también y en ese sentido yo no creo que debemos estar perdiendo el tiempo en estos alegatos cuando existe una secretaría de la función pública, cuando existe un instituto de Transparencia en el que se puede consultar todo, pero lo mejor existe la tecnología, podemos aplicar el [www.google.com](http://www.google.com) y nos podemos ir al portal del gobierno federal y podemos ahí consultar absolutamente todo los datos que ustedes requieran si la finalidad es desacreditar el trabajo que está haciendo en campo, pues creo que la estrategia va a ser fallida porque si hay algo que es prioridad en este gobierno es la transparencia, la rendición de cuentas no sé si lo que duele es que el dinero ya no cae en los bolsillos de siempre, si no cae en la gente que más lo necesita.

No sé si lo que pesa a lo que no estamos acostumbrados a integrarnos a este cambio, es que ya no pueden tener ustedes si, esa estructura clientelar con la que gozaban y operaban en todas las campañas electorales, nosotros venimos a honrar el compromiso que hicimos con la gente, honestidad, transparencia, ejercer un recurso del pueblo para el pueblo para los que menos tienen y ese es el trabajo que están haciendo los servidores de la nación.

Es un trabajo de arraigo, de campo en el que esta vez sin intermediarios y sin moches están llegando los programas sociales a quien tienen que llegar, yo creo que es interesante que cada sesión estemos hablando del gobierno federal, veo que le dan seguimiento yo creo que se han de echar las mañaneras, todas las mañanas, por lo menos yo si lo hago porque pues al parecer no hay una plataforma de propuestas, de alternativas, estamos

en un estado en el que tenemos gravísimos problemas de salud, problemas financieros, delitos a diestra y siniestra, muertos todos los días y resulta que utilizamos esta Tribuna solamente para hablar del gobierno federal, dejen que el gobierno federal haga su chamba, hagamos la nuestra, pongamos los temas más coyunturales de lo que nos ha pedido la gente, la gente quiere que hablemos de los temas que ellos nos han propuesto.

Creo que estos temas mediáticos de estar bombardeando cada sesión al gobierno federal, adelante, yo no me niego, al contrario diputados, yo los respeto, respeto la libertad de expresión, es el espacio para hacerlo no quiero decir exhortitis aguditis porque después me cunde, pero si quiero decir que es momento de propuestas de ver algo más de nuestra parte, para eso nos eligieron.

Bueno, decir que los servidores de la nación son el brazo operativo de los programas institucionales, hay una plataforma por primera vez no ha existido otra administración a nivel federal una plataforma de nómina que usted también puede consultar igual en el www, no hay mayor ciencia es este los que hacen el trabajo a pie, los que andan han realizado más de un millón 600 mil censos, los que nos han permitido que lleguen ya los programas sociales a la gente que mas lo necesita y negamos por supuesto esta denostación de que estas tesisuras, estos simpatizantes estos camaradas nuestros hayan atendido esos espacios, simplemente por estar del lado del movimiento, totalmente y rotundamente lo negamos no ha sido así.

Nuestro planteamiento es claro, no queremos ni un rompimiento ni un alejamiento creo que es momento de reflexionar, de cuál es el camino que quiere tomar la oposición, si simplemente vamos a estarnos preguntando en cada una de las sesiones sobre casi casi ya nomás falta ahora que nos pregunten qué bóxer o qué talla y cuánto le costó al presidente, digo de una vez lo pongo en la mesa para que no vayan a en otra sesión que vayan a subir a cuestionarnos sobre qué marca utiliza el presidente de bóxer.

Y antes de que se me adelanten y se vayan a poner creativos en estas intervenciones en todas las sesiones, decirles que el fertilizante ya se está entregando, ya se va a entregar lo ha dicho el presidente, tenemos hasta el 15 de julio y se va a cumplir, decirles que ya se resolvió el conflicto con la policía federal para que no sea un tema para la siguiente sesión, decirles que la guardia nacional ya está en activo, está dando resultados en Guerrero y con las buenas nuevas que hasta el exgobernador Javier Duarte pues ya ayer la cantó, dejó ver la corrupción latente de su expresidente Peña Nieto.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Adelante diputado Heriberto Huicochea, adelante.

#### **El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Gracias, presidenta.

Bueno, por supuesto que nadie viene aquí a descubrir el hilo negro, el agua tibia, hay un sistema nacional anticorrupción, de transparencia, hay un sistema estatal, eso no es el tema, eso no es el asunto, ni que cada vez vengamos aquí a hablar ocurrencias o de cuestiones coyunturales, que por un lado bueno pues nada mas con una mañanera y un google ya no tenemos que venir o ya no tenemos que hacer nada, pues entonces hay que quedarnos en nuestras casas y ya no hacer lo que tenemos que hacer.

Todo lo que se ha dicho tiene un principio y el principal de ellos es el de la tolerancia hay que ser tolerantes, no hay que molestarse si hablamos del presidente o si hablan de algún personaje político, no tenemos por qué molestarnos, porque precisamente para eso son, son entes públicos y por supuesto que podemos hablar a favor, ustedes, posiblemente nosotros en lo que no estemos de acuerdo hacer algún señalamiento claro que sí, porque no, porque para eso venimos aquí al Congreso es para expresarnos, y si ya no nos van a dar la oportunidad de decir nada al presidente, pues también así como que yo me adelanto y digo bueno pues ya no subo a decir nada del presidente.

Y no es contra él porque además el presidente es la cabeza, es el responsable, es el que conduce, hay secretarios y miren por cierto ayer renunció, ayer renunció el secretario mas importante del gabinete y que dijo, por temas de conflictos de intereses al final y no lo digo ni lo están diciendo los compañeros o las compañeras, es un tema crucial que cuando las cosas no se están haciendo bien pues no van a salir bien y tenemos la obligación de decirlo aquí porque no hay que comentarlo y no es el único que se ha ido el secretario de finanzas, hay varios que dijo Germán lo mismo porque hay gente en hacienda que no saben de finanzas de hacienda y por eso me voy a ir porque no entienden, y lo que dijo ayer el señor fue lo mismo hay gente de hacienda que no sabe y me voy, entonces si ellos no saben que están haciendo, pues yo creo que tampoco saben lo que va a pasar en el país y no es un argumento mío, todos lo vimos ayer, todos los sabemos.

Entonces yo creo que hay que tener tolerancia venimos aquí y hacerlo de forma constructiva, yo les decía otra

cosa con todo cariño y respeto, qué andan haciendo los servidores de la nación en el programa del fertilizante?, que por cierto el único programa nacional es aquí en Guerrero, no hay en otro lado es aquí nada más y que no haya fallado y a estas fechas ya se había entregado todo y ¿qué se ha querido hacer ayudar?, proponer ya lo ha dicho todas las veces el diputado Héctor Ocampo aquí y ojalá se cumpla nada más no queremos otra cosa.

Y yo insisto el dinero de los programas sociales si le está llegando a la gente que necesita, pero también a la que no lo necesita y ese es un principio de desigualdad, todos hemos manejado programas sociales conocemos como son los programas, que queremos? Que las cosas caminen bien que las cosas salgan bien.

Es cuánto.

#### **La Presidenta:**

Adelante diputado Héctor Ocampo Arcos, por favor.

#### **El diputado Héctor Ocampo Arcos:**

Si es muy sencillo sobre el tema de los servidores de la nación en cuanto al fertilizante, bien lo señaló el diputado Heriberto de las cartas de renuncia del secretario de Hacienda y del director de IMSS, en parte hablaban de que se les habían impuesto personas que no cubrían el perfil y precisamente aquí lo que me llama la atención es eso precisamente.

El diario oficial de la federación con fecha 1 de marzo dice muy claramente que en el caso del programa del fertilizante la instancia ejecutora es la SADER y la SADER es una secretaría especializada en asuntos del campo que tiene precisamente dentro de su personal gente que cubre el perfil académico para poder desempeñarlo y aquí vemos con preocupación y es genuina digo yo soy agrónomo, de que los servidores de la nación están desplazando en su función a quien tiene la experiencia y el perfil académico para poder operar este programa.

Y vemos también con preocupación que atienden en casas particulares que convocan, traigo aquí en mi teléfono una copia de un citatorio en hoja de cuaderno sin ningún membrete, sin ningún sello digo es cuestión nada mas de pues de darle en todo caso si se quiere operar con los servidores de la nación, pues fundamento jurídico, en el caso del fertilizante y que el menos lo que yo esperaré pues que cubran con el perfil académico.

Cómo puede un servidor de la nación dicho con todo respeto, elaborar un padrón de productores para recibir el

apoyo del fertilizante cuando no conoce el tema del sector, cuando seguramente y a lo mejor me extralimito con lo que digo no conoce ni siquiera un cultivo de maíz en pie, entonces ahí está pues la preocupación y si pedir que las propuestas nuestras no se malinterpreten, desde su inicio el diputado Heriberto lo único que pidió fue transparencia en el caso de los servidores de la nación, que nos digan pues si van a depender de la Sader que nos lo digan cuál fue su procedimiento para su reclutamiento, pues que nos lo digan, si hubo requisitos y el perfil de agrónomo no era necesario, pues también saberlo, entonces ese es mi comentario, es cuanto a la función de los servidores de la nación en el programa del fertilizante.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra la diputada Dimna Salgado Apátiga y después tiene la palabra usted diputada Norma Otilia.

#### **La diputada Dimna Salgado Apátiga:**

Con su permiso, presidenta.

Considero aquí que el punto sería darle una legitimidad a los servidores de la nación, porque si bien es cierto que la diputada que me antecedió dice que son el brazo operativo de los programas sociales, ya habían colaborado antes como consulta ciudadana, realizando consultas ciudadanas y promoción del voto, en segundo término como defensa del voto, en tercer término ya es ahí lo que nos preocupa y ocupa el centro de bienestar y logística en eventos públicos, pero como tienen gran capacidad ahora llevan el programa del fertilizante, eso sería por una parte.

Por otra parte, me causa un poco de preocupación porque al final sólo sabemos que la nómina está, ¿o la paga la secretaría de bienestar social? pero entonces su ocupación debiese ser de los programas que refieren a la misma Secretaría, no meterse con programas de distintas secretarías, porque ustedes discúlpenme pero nunca se había tenido que yo estoy pagando a personal y ustedes mismos me lo harían, personal que yo estoy pagando ande trabajando para otros, entonces si están en bienestar la causa sería bienestar, no desarrollo social como en el caso de Guerrero está sucediendo.

Por otra parte, al darle legitimidad lo único que se busca es de saber si está cargada la nómina en bienestar social si les dieron nombramientos, que capacidad tiene cada uno de ellos, porque de acuerdo a la capacidad es lo que va a llevar a cabo porque al final no sabemos que como fueron contratados, no lo sabemos, que acciones

están obligados a realizar?, tampoco lo sabemos, cuáles son sus obligaciones no sabemos, entonces también quisiera yo saber si les rinden cuentas a Morena o al gobierno federal.

Y por otra parte, lo único que quisiera yo saber es sobre que reglas de operación entonces están llevando a cabo todas estas operaciones o movimientos en campo y no tenemos reglas de operación claras, con qué autoridad y potestad ejecutan los programas en campo y sobre qué temas de obligaciones y responsabilidades entonces estamos tratando, porque si son especialistas o todólogos, pues valdría la pena hasta subirles el sueldo.

Es cuánto, presidenta.

#### **La Presidenta:**

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Norma Otilia Hernández Martínez y al final Itallitzin, ya me había solicitado la diputada Norma Otilia, compañera, una disculpa me había solicitado antes la diputada.

#### **La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:**

Bueno compañeros y compañeras, pues era de esperarse este tipo de reacciones, no olvidemos que estamos, no estamos bajo una transición de un poder a otro o de un partido a otro, estamos ante una reforma de fondo, estructural de modelo económico y obviamente para ello hubo reformas muy importantes que voy a reforzar un poco a mi compañera diputada que me antecedió.

Miren en la ley orgánica de la administración pública federal en su artículo 8° dice textualmente: El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, contará con el apoyo directo de la oficina de la presidencia de la República para sus tareas, para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias o entidades de la administración pública federal en el ámbito de sus respectivas competencias. El presidente designará al jefe de oficina, el ejecutivo federal contará con las unidades de apoyo técnico y estructura que el presidente determine de acuerdo con el presupuesto asignado a dicha oficina.

Entonces asimismo también en este sentido la secretaría de la función pública, lo decía muy bien mi compañera, por primera vez da a conocer la nómina de 17 mil servidores de la nación que realizan los censos del bienestar, de esta manera en el portal de la secretaría se incorpora toda la nómina de los servicios públicos de

estructura eventuales y de honorarios que las dependencias federales de cual pues se realiza de manera quincenal en las que pueden consultar.

Sin duda, ningún puesto también es inmaculado por eso también pues muchos pues quizá no conozcan de fondo el proyecto de nación, pues inmediatamente una de dos tienen dos opciones, se quedan en esta lucha o se van, es lo que hizo de manera muy respetuosa, pues salió este compañero de la secretaría de hacienda y pues si es importante destacar que México su peso como nunca durante en muchos años no había tenido un valor adquisitivo como lo tiene, entonces no estamos hablando de que las políticas, las determinaciones que ha tomado el presidente han sido malas, han sido conformadas bajo un estudio que ha permitido un desarrollo económico en el país.

Obviamente esto durante muchos años nadie lo había dicho y nadie lo dice por eso lo comentamos, hoy si se da una gran confusión en esta misma y pues quiero aprovecharlas pues finalmente los servidores de la nación, hoy es el tema y se ha politizado para desacreditar estas decisiones del presidente.

Quiero decirles que haya confusión porque cuando estaban en el proceso de campaña no se les decía servidores de la nación, ustedes lo están comentando la estructura se llamaba protagonistas del cambio verdadero y quienes la conformaban?, eran adultos mayores, académicos, mujeres, hombres, jóvenes y obviamente así se les denominaba el tema, porque hace ratito me acuerdo estaba compartiendo esta situación, el tema de los servidores de la nación miren trae otros perfiles.

Cuáles son los perfiles? Primero, fueron seleccionados, lo dijo bien mi compañero, cada uno no sé si alguno lo recomendó o no lo recomendó, fueron los mejores perfiles con los más altos valores y principalmente con un nivel académico no lo dice con doctorado, pero sí que tengan el nivel comprensible del proyecto de nación, también decirles que conozcan principalmente el proyecto.

Estos servidores de la nación que ustedes dicen no son de escritorio, son de territorio, son hombres y mujeres que van casa por casa, colonia tras colonia, barrio tras barrio, comunidad tras comunidad, que censan, suben la información obviamente y también son vigilantes exclusivos de que se cumplan cuando en la entrega de los apoyos precisamente y directamente a los beneficiados.

También hay algo, todos estos compañeros y compañeras manejan tecnología y entonces tienen que

tener una formación porque esto va hacia un sistema y lo determina, no lo determina el delegado, lo determinan desde la secretaría cada quien es beneficiario de este programa.

Quiero decirles que en esta encomienda pues obviamente algo comentaban sobre la función ahorita que el tema que ustedes manejaron con el tema del fertilizante, en este rubro los servidores de la nación tienen la siguiente función hoy con la entrega del fertilizante para que también a lo mejor si alguien rebasa su funcionamiento pues también creo que es importante que se hagan las siguientes observaciones.

Ahorita con la entrega del fertilizante hay varios vamos a decir, sectores que se involucran uno es Segalmex que es el que asegura la llegada del fertilizante, Sader ordena los vales por municipio, por comunidad, entregar los vales, verificar los documentos y asesorar a los servidores de la nación para que colaboren en la entrega de vales y entregar las listas a los beneficiarios a los del Segalmex. Los servidores de la nación para coordinar los trabajos, que hacen también colaboran los ayuntamientos, los ayuntamientos que hacen de acuerdo con la capacidad se entrega el fertilizante, es Segalmex el organiza la entrega en las comunidades, realizar la calendarización, ellos los apoyan a calendarizar y ahorita aún más para poder trasladar el fertilizante.

Obviamente en este encuentro se acuerda mantener solo un canal de comunicación con la sociedad, en un trato de colaboración no de subordinación, todos debemos manejar esta misma información y así se trabajan en los equipos.

Quiero decirles que desafortunadamente se ha detectado pues que muchos y muchas autoridades pues no quieren colaborar con los gobiernos federales porque no quieren que intervengan para que no haya supervisión, antes pues entregaban trabajaban el fertilizante a gente que no se dedica al campo y se los digo de verdad de manera muy respetuosa, yo he ido a las comunidades la gente me dice, diputada yo soy agricultor, pero no tengo papeles pero el que nos renta la tierra metió los papeles, entonces yo cuestiono que hemos detectado por eso la vez pasada yo decía al delegado que poder poner un buzón pues que de manera anónima pues los ciudadanos y ciudadanas de cada comunidad pues puedan hacer este tipo de denuncias.

Y también pues quiero decirles que obviamente incluso había organizaciones pues ustedes lo saben que contaban ese tipo de situaciones cobrando hasta el anexo dos cuando una copia vale 50 centavos y las organizaciones los vendían para darles su constancia de

cien hasta 500 pesos, por eso a través del bloqueo de carreteras, de boicot, de saqueos, pretenden presionar a los agremiados que participan y sean los primeros en recibir los apoyos.

Pues es cuanto, señora diputada.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, sobre el mismo tema.

#### **La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:**

Con su permiso, presidenta.

Compañeros.

Ya se nos está haciendo bolas el engrudo, yo creo, ya no sabemos si estamos hablando de hacienda, si estamos hablando del fertilizante, de los programas, de los jóvenes, entonces yo creo que ya hay que centrarnos, con mucho cariño y respeto mi querido compañero Heriberto.

Me sorprende un poco porque ahora lo que me cuestiona es porque el país no había avanzado a pasos agigantados, veo que hay mucha claridad en ustedes, como que tienen todos los datos clarísimos, la estrategia, lo que se tiene que hacer, como se debe hacer, pero en 70 años no se hizo, no sé qué pasó, entonces ahora vamos a dar un voto de confianza, vamos a sumar, vamos a cerrar filas por un proyecto distinto, de un cambio de régimen, de cambio constante y que nos tenemos que ir adaptando, no nos espantemos, todos, todas tenemos cabida en este proyecto.

Creo que ya se habló de las funciones de los servidores de la nación, pero a mí me gustaría solamente leer este párrafo: La presencia de los servidores de la nación es estrictamente institucional, se encuentran debidamente incorporados a un esquema legal de contratación sujetos como todos los servidores públicos al cumplimiento estricto del marco de responsabilidades que le son aplicables y su trabajo no sólo ha sido pertinente, sino necesario e indispensable para mantener el vínculo directo del gobierno federal con la ciudadanía, sin intermediario alguno y evitando la corrupción. Esto lo establecen las reglas de operación.

En Guerrero conforme a la información oficial y publica de la secretaría de bienestar se encuentran desplegados 930 servidores de la nación divididos en diversas regiones y a su vez en 2 mil 749 áreas territoriales, decir también respecto al tema del

fertilizante, bueno los servidores de la nación no eligieron quienes serían los beneficiarios de este programa, que debe de contar, estimados diputados, simplemente están ayudando en la operación de campo que tiene que ver con evitar lo mismo de siempre, este las dadas, evitar el cobro de una cuota de recuperación que se justificaba simplemente para poder obtener este beneficio y esto es en los trabajos que ellos están apoyando.

Yo creo que para eso no se necesita ser técnico ni ser especialista, creo que se necesita una vocación de servicio, se necesita ser una persona honesta, tener muy claro los principios de ética, de honestidad que es lo que nos mandata nuestro presidente y nuestro movimiento, entonces creo que no debemos preocuparnos tanto por esos tecnicismos, en este caso en específico en la entrega, yo entiendo que hubo un proceso de largo alcance en el que estuvo participando el propio gobernador, el secretario, los secretarios de estado, los presidentes municipales y creo que para hacer un programa piloto del cual hemos hablado mucho yo creo que ya es momento de que tenemos grandes reflexiones alrededor de este tema y seguramente el año que viene todos estaremos bastante contentos y satisfechos con lo que ocurrirá, porque ahora si se va a entregar la totalidad del fertilizante y no se va a quedar en unas cuantas manos.

Decir también a mi compañera, amiga también Dimna, pues que hay toda la legitimidad, ahí está la legitimidad, la transparencia lo vuelvo a decir nuevamente, no es que tengamos que seguir las mañaneras de Obrador, también interesantes porque nos van dando la ruta y el pulso, pero también en internet está toda esta información, yo los vuelvo a invitar con mucho respeto a que podamos consultarla ahí que no dudemos en dar este salto hacia la tecnología, que es una herramienta fabulosa que nos puede ayudar mucho a disminuir estas dudas que tenemos y que creo que cada sesión tenemos más, así por ahí también las podemos resolver si no aquí está la Tribuna con mucho respeto siempre vamos a abonar al diálogo, a la conciliación por supuesto y a ser impulsores siempre del cambio que me parece todos queremos y en eso siempre vamos a sumar a pesar de nuestras diferencias.

Es cuánto, muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Diputado Heriberto Huicochea.

#### **El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Con permiso, presidenta, por alusiones.

Compañeros, compañeras, Miren no quiero ser redundante por supuesto que no, pero si hay que reconocer los avances, hay que reconocer este país por supuesto que a lo mejor no avanzó como hubiéramos querido, como queremos que avance y que tampoco hemos podido ver que avance como queremos, eso también hay que decirlo.

Hablamos de un cambio, dicen aquí, cambio de modelo de desarrollo económico, un cambio y para que haya cambio de modelo de desarrollo económico pues debe de haber una verdadera y gran transformación, la vía del cambio fue una vía democrática que hay que celebrarlo, eso hay que insistir gracias a la democracia mexicana como quieran que esté, gracias a eso está hoy un presidente de la República con una visión distinta a las anteriores, a las del partido que se llamó en su tiempo al PRI único, porque, pues nació único hoy fue un partido que fue creciendo y se fue haciendo fuerte, que fue haciendo como llaman algunos historiadores, hegemónico, sí, pero eso fue también a la par de una gran transformación en la que hubo oportunidad de la primera alternancia por un partido distinto como Acción Nacional que por lo menos respetó los programas sociales que se impulsaron desde los sexenios anteriores, que emanaron del PRI.

El programa de bienestar no es otro más que en su momento se llamó Progresía que era un programa que tenía que ver con educación, salud y alimentación tampoco estamos diciendo o desdiciendo que el presidente inventó un programa, no, está bien lo hemos dicho que los retome pero cambiar de modelo de desarrollo económico, significa cambiar y muchos lo saben de aquí, cambiar el modo de producción hay que cambiar la propiedad de los medios de producción y los medios de producción siguen estando en manos de quienes también han ayudado a empujar la inversión y el destino del país, tampoco se puede desdiciendo si hablan de cambiar la parte operativa de la nación ah, bueno pues ese es un modelo distinto de gobernar.

Yo creo que no hay que confundir el modelo de desarrollo económico con una forma de gobierno que puede ser distinta y respetable al tiempo le daremos precisamente tiempo al tiempo para ver que es lo que cambia el modelo, efectivamente, hay facultades del presidente de crear unidades de apoyo técnico pero la nómina dice ahí secretaría de bienestar social y ahí está colgada la nómina y otra cosa ahí habla de honorarios y habla de pagos eventuales y sin honorarios no entran en el régimen de las instituciones de seguridad social, no tienen derecho, también habría que ver esos jóvenes servidores pues se les pueda proporcionar los derechos como trabajadores del Estado, si son por honorarios pues

entonces yo creo que también ellos están en otro régimen y si son contratados.

Yo escucho aquí que no deben de estar preparados, otros que si deben estar preparados, que sólo con la vocación, otros que dicen que ni siquiera los conocen, bueno el tema es que nos pongamos de acuerdo yo estoy por supuesto que nos podamos poner de acuerdo.

Otra cosa miren, que bueno que están interviniendo y repito, no cuestionamos que hagan el trabajo lo que cuestionamos es que no tengan el profesionalismo del tema del que se trata, lo decía la diputada, lo decía sobre todo el diputado Héctor Ocampo, pues si están participando en el tema del fertilizante, que bueno pero miren hoy las cuentas que dieron hablan de que levantaron un padrón de 870 mil hectáreas, cuando en el Estado lo que hay son 450 mil, ¿qué pasó?, no sé a lo mejor es un tema de los que subieron al sistema y el sistema pues arrojó lo doble, eso no lo podemos nosotros entender de esa manera.

Si el presidente quiere tener órganos cercanos entonces qué pasa, vamos a entrar en un gobierno nuevamente de régimen centralista, yo respeto lo que el presidente dice todas las mañanas, lo respeto pero la compañera lo dijo, marca la agenda del país una mañanera, no yo lo digo que hay que ver que es lo que se dice y que desafortunadamente para muchas compañeras y compañeros, pues les marca a veces lo que pueden considerar como la agenda, no digo nada más la agenda legislativa puede ser una agenda gubernamental.

Insisto, lo digo con mucho respeto el tema al que yo subí aquí fue un tema en el que solicité simplemente mayor claridad, transparencia, información, esos servidores de la nación no descalificó ni digo otras cosas, sugerimos que se reorienten muchas cosas pero a lo mejor puede ser motivo de otro debate que ya no lo podamos estar agotando aquí y solamente quería reiterar que den la información transparente y clara para todos nosotros.

Gracias, presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sanchez Esquivel.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Gracias, presidenta.

No, no son alusiones personales, son visiones de cómo se tienen que hacer algunas cosas y con mucho

respeto como lo he hecho siempre me dirijo a los presentes.

Miren, hay que ser un tanto duros, la frontera agrícola del Estado de Guerrero es superior a los apoyos de fertilizante que se han dado en los últimos 20 años y esto la gente que trabaja en Sagarpa o en Sagadegro lo sabe, pensar que a todos los productores de un municipio les daban el apoyo es mentira, se la daban a un grupo, es un grupo que al inicio pues comenzó y hoy es superior, así que el dato que emitieron los servidores puede ser cierto, no son 400 mil hectáreas que se siembran son más, pero bueno.

Tolerancia, yo creo que podemos discrepar pero somos tolerantes y la Tribuna para que es, para el debate, debate de ideas, debate de concepción y debate de entendimiento de realidades económicas, políticas y sociales, yo quiero decir una cosa en el asunto del fertilizante, me preocupa el asunto del fertilizante soy agrónomo y lo digo aquí que tienen que acelerar la entrega del fertilizante, se tiene que apoyar para que llegue lo más rápido posible porque se necesita en el campo eso nadie lo debate, todos sabemos que no podemos jugar con el asunto del fertilizante por la importancia que tiene, pero yo lo he dicho desde la primera vez en la Tribuna, aquí no pasa gran cosa, yo no he visto que haya pasado alguna cosa por algún debate en Tribuna para que se acelere la entrega o que se haya hecho algún movimiento.

Algo muy importante, los servidores de la nación, que quede claro ellos no cierran el programa del fertilizante, ellos no deciden a quien le dan, a quien no le dan, entonces simplemente apoyo, es la Sader, a través de las reglas de operación quien tienen el control claro de cuanto le toca a un producto y cuanto le toca a otro, hay errores que se verifiquen y que se corrijan.

1,200 millones se gastaban en fertilizante, cerca de mil millones es lo que gastaban los municipios, el resto lo gastaba realmente el gobierno del Estado, la cantidad más pequeña, quiero terminar diciendo, no te molestes compañero, la parte de que no desdeñamos, nuestro país no nació ayer, el país lleva su desarrollo a través de los siglos y de las décadas.

Algo importante fue el milagro mexicano en el 52 y en el 70, un gran acierto el tratado de libre comercio que hasta hoy se ratifica con el Pecmed o sea el TLCAN en su momento fue un gran acierto por parte de los gobiernos en turno que nos pusieron a competir con las naciones más importantes del planeta, y que hoy nos tiene en una posición que realmente entre economía, es una economía que sigue creciendo.



El problema que tenemos no es realmente el crecimiento económico como ahorita lo hemos visto y no pongamos lo que está ocurriendo hoy, lo que ha ocurrido, el desarrollo económico es nuestro problema, tenemos un desarrollo económico desequilibrado lo cual no permite realmente que todas las personas de nuestro país, de nuestro estado, tengan realmente las condiciones mínimas y necesarias para tener una buena calidad de vida y ese es el problema y quiero decirlo no se va a resolver en seis años.

Es importante no hay que ponerlo en contexto de que se va a solucionar, simplemente porque hubo un cambio de presidente, no, es un proceso paulatino que tiene que dársele seguimiento durante décadas para que realmente las próximas generaciones puedan tener mejores condiciones de vida, no comenzó tampoco lo decimos el primero, comenzó desde antes, pero digo es un proceso, son visiones.

El modelo económico no está a discusión, lo que está a discusión es la forma en cómo se están aplicando algunos de los programas dentro del ámbito federal, el ámbito estatal y el ámbito municipal, yo quiero decirles señores que realmente hay errores, pueden haber desaciertos pero no son mal intencionados, no son realmente dirigidos para aceptar a los que menos tienen, lo que se busca como lo han hecho, como lo hacemos todos, todos los que somos servidores públicos que en algún momento pedimos el voto en nuestro favor, es hacer lo mejor que podamos en beneficio de las personas que nos apoyaron y hoy hasta de las personas que no nos apoyaron porque somos servidores públicos para todos.

Yo cierro diciéndoles señores, que ojalá y esta Tribuna siempre siga siendo un espacio de debate abierto donde podamos recibir la crítica la podamos responder como ha sido hasta ahorita en un ámbito de decoro, donde no haya denostaciones, de discrepancias que son las correctas, pero no denostaciones.

Muchas gracias, presidenta.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 15:18 horas):

Bueno, estimados compañeros, pues no habiendo otro asunto que tratar y en desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” favor de ponerse de pie. Siendo las 15 horas con 18 minutos del día miércoles 10 de julio del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 17 de julio del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. Muy buenas tardes, compañeros.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga